



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

Acta de la Sesión Ordinaria 17-2.025

Acta número **DIESESETE** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del día **17 de marzo del 2.025** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS

Licda Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidente Municipal**

Sr. Marvin Mora Ríos **Vicepresidente Municipal**

Sra. Lilliana Hernández Castro

Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero

Sra. Marlen Murillo Sánchez

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE

Sra. Hilda Camacho Vega

Sr. Gabriel Chaves Rodríguez

Sra. María de los Angeles Orozco Chavarría

Sr. Francisco Víquez Gutiérrez

Sra. Lucia Ramírez Ruiz

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Luis Fernando Jara Porras

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Sra. Inés María Bogantes Monge

Sr. José Pablo González Rodríguez

Sra. Johanna María Villalobos Meléndez

Sra. Celenia Prendas Montero

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE

Sra. Elieth Fonseca Ulate

Sr. José Norberto Mena Chamorro

Sr. José Andrés Hernandez Barrantes

Sra. Wendy Montes de Oca Delgado

Sr. Alexander Chacón Villalobos

AUSENTES

Sr. Rafael Antonio Sancho Vega (**con excusa**)

Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

ORDEN DEL DÍA

- Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 14-2025
 - Aprobación del Acta Extra-Ordinaria 15-2025
 - Aprobación del Acta Extra-Ordinaria 16-2025
- Capítulo II Correspondencia
- Capítulo III Asuntos de la Presidencia
- Capítulo IV Asuntos o Mociones de la Alcaldía
- Capítulo V Dictámenes de Comisiones e Informes
- Capítulo VI Mociones de los Regidores (as)
- Capítulo VII Asuntos de los Regidores y Síndicos
- Capítulo VIII Control Político

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos

CAPITULO I **APROBACIÓN DE ACTAS**

Art. 01 Se somete a votación el **Acta Ordinaria 14-2025** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 14-2025 manteniéndose los votos negativos de la misma.

Art. 02 Se somete a votación el **Acta Extra-Ordinaria 15-2025** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Extra-Ordinaria 15-2025 manteniéndose los votos negativos de la misma.

Art. 03 Se somete a votación el **Acta Extra-Ordinaria 16-2025** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

El Concejo Municipal aprueba el Acta Extra-Ordinaria 16-2025 manteniéndose los votos negativos de la misma.

CAPITULO II
CORRESPONDENCIA

Art. 01 Se recibe nota enviada por COMITÉ CANTONAL DEPORTES Y RECREACION DE BARVA que a la letra dice:

Comité Cantonal de Deporte y Recreación
Barva – Heredia



Al contestar refiérase al oficio N° MB-CCDR-PR-025-2025

Barva, 27 de febrero del 2025

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva
Presente

ASUNTO: Entrega de la documentación del Primer Presupuesto Extraordinario del 2025.

Estimados señores:

Mediante el presente oficio hacemos entrega de la documentación del Primer Presupuesto Extraordinario para el período 2025, el cual se financia con los recursos que le fueron transferidos al Comité de Deportes y que no fueron utilizados en el período 2024; los recursos correspondientes al 3% de los ingresos municipales recaudados en el período 2024 y que no le fueron trasladados al Comité de Deportes; así como los fondos específicos que nos transferirá el ICODER.

El monto de este primer presupuesto extraordinario es de Setenta millones setecientos cuatro mil sesenta y un colones con 83/100 (¢70.704.061,83).

Se adjunta lo siguiente:

1. Acuerdo de aprobación del Primer Presupuesto Extraordinario, período 2025, del CCDD- Barva.
2. Certificación de la CCSS
3. Guía de la Contraloría General de la Republica:
 - a) Certificación del bloque de legalidad.
 - b) Modelo guía interna de presupuestos.
 - c) Modelo de guía interna de planes.
4. Detalle origen y aplicación de recursos.

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

5. Primer Presupuesto extraordinario de ingresos y egresos, período 2025.
6. Justificaciones de las cuentas de ingresos y egresos extraordinarios, período 2025.
7. Plan Operativo Anual.
8. Detalle de metas.
9. Transcripción de acuerdo de aprobación 1° presup. Extraordinario 2025.

Sin otro particular, cordialmente,

MARYAM
SANCHEZ
SEGURA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARYAM SANCHEZ
SEGURA (FIRMA)
Fecha: 2025.02.27
10:56:01 -06'00'

Maryam Sánchez Segura

Presidente CCDR - Barva

El correo electrónico para recibir notificaciones ccdrbarva2013@gmail.com

C.c.

Alcaldía Municipal / Administración Tributaria

ACUERDO NO. 157-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y A LA ADMINISTRACION FINANCIERA PARA CONOCIMIENTO ANALISIS Y RECOMENDACION

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Con base en la reunión del pasado Lunes con respecto a las comisiones les presento la siguiente nota que a la letra dice:

LEY N° 10416

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

LEY QUE FACULTA A LOS REGIDORES SUPLENTES A INTEGRAR, CON VOZ Y VOTO, LAS COMISIONES PERMANENTES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES

ARTÍCULO 1- Se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998. El texto es el siguiente:

Artículo 28- Los regidores suplentes estarán sometidos, en lo conducente, a las mismas disposiciones de este título para los regidores propietarios. Sustituirán, en las sesiones del concejo



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

municipal, a los propietarios de su partido político, en los casos de ausencias temporales u ocasionales; además, cuando participen en las comisiones permanentes tendrán voz y voto.

[...].

ARTÍCULO 2- Se reforma el segundo párrafo del artículo 49 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998. El texto es el siguiente:

Artículo 49-

(...)

Cada concejo integrará, como mínimo, nueve comisiones permanentes: Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer, de Accesibilidad (Comad) y la de Seguridad. Al integrarlas, se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el concejo municipal y sus integrantes serán escogidos de entre los regidores propietarios y suplentes. La Comisión Permanente de Seguridad podrá tener, en calidad de asesores, a los funcionarios de las fuerzas de policías presentes en el cantón, miembros de la sociedad civil y de asociaciones comunales.

[...]

Rige a partir de su publicación

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

COMISIONES PERMANENTES		
Hacienda y Presupuesto	Asesores Municipales	Asesores Externos
Monica Hernández - Coordinación	Karla Montero	Celenia Prendas
Lilliana Hernández	Paula Morales	Mayra Carvajal
Marvin Mora		
Marlene Murillo - Secretaria		
Eduardo Zamora		
Obras Públicas	Asesores Municipales	Asesores Externos
Monica Hernández	Kattia Ramirez	Lucia Ramirez
Lilliana Hernández	Andrés Alfaro	Adrián Varela
Marvin Mora	Fabio Barrantes	Francisco Viquez
Marlene Murillo	Luis Fernando Catastro	Mayra Carvajal
Eduardo Zamora	Kattia Miranda	
	Alonso Rodriguez	
Asuntos Jurídicos	Asesores Municipales	Asesores Externos
Monica Hernández - Coordinadora	Alonso Rodriguez	Hilda Camacho
Lilliana Hernández	Fernando Avendaño	Ricardo Arias
Marvin Mora Secretario		



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

Marlene Murillo		
Eduardo Zamora		
Asuntos Ambientales	Asesores Municipales	Asesores Externos
Lilliana Hernández	Carolina Morales	Elieth Fonseca
Marlene Murillo	Andre Hansen	Alex
Marvin Mora		Adrián Varela
		Luis Muñoz
Asuntos Sociales	Asesores Municipales	Asesores Externos
Lilliana Hernández	Andrea Sanabria	Maria Orozco
Eduardo Zamora	Alejandra Arce	Jose Mena
Marvin Mora		Jose Pablo Gonzalez
Gobierno y Administracion	Asesores Municipales	Asesores Externos
Marlene Murillo	Alejandra Arce	
Eduardo Zamora	Alonso Rodriguez	
Maria Orozco	Paula Morales	
Gabriel Chavez		
Condición de la Mujer	Asesores Municipales	Asesores Externos
Lilliana Hernández	Andrea Sanabria	Mayra Carvajal
Marlene Murillo	Yulliana Ruiz	Celenia Prendas
Marvin Mora	Alejandra Arce	Ines Bogantes
Hilda Camacho		Maria Orozco
Lucia Ramirez		Wendy Montes de Oca
Monica Hernandez		Luis Fdo Jara
COMAN	Asesores Municipales	Asesores Externos
Marlene Murillo	Alejandra Arce	Celenia Prendas
Eduardo Zamora	Andrea Sanabria	Mayra Carvajal
Monica Hernández	Marcela Jara	Luis Jara
Marvin Mora	Yulliana Ruiz	Jose Pablo Gonzalez
Lilliana Hernández	Andrés Alfaro	Elieth
Maria Orozco	Kattia Ramirez	Inés Bogantes
		Johanna Villalobos
		Sindicatos Suplentes cuando el propietario no asista



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

Seguridad	Asesores Municipales	Asesores Externos
Marvin Mora	Policia Municipal	Celenia Prendas
Monica Hernández	Martin Mendez	Mayra Carvajal
Eduardo Zamora		Luis Jara
Maria Orozco		Jose Pablo Gonzalez
Francisco Víquez		Rafael Sancho
		Inés Bogantes
		Johanna Villalobos
		Gabriel Chavez
		Eduardo Zamora
		Sindicos Suplentes cuando el propietario no asista
Cultura	Asesores Municipales	Asesores Externos
Lilliana Hernández	Yuliana Ruiz	Gabriel Chaves
Monica Hernández		Wendy Monte de Oca
Marlene Murillo	Marcela Jara	Johanna Villalobos
Gabriel Chaves		Gerardo Prendas
		Jorge William Solano
Comisión Hídrica:	Asesores Municipales	Asesores Externos
Marvin Mora	Kattia Miranda	Lucia Ramirez
Lilliana Hernández	Ingeniero	Hilda Camacho
Eduardo Zamora		Adrián Varela
Maria Orozco		Ricardo Arias
		Francisco Víquez
COMISIONES ESPECIALES		
Comisión Especial de Juventud	Asesores Municipales	Asesores Externos
Monica Hernández	Alejandro Garita	Luisa Zárate
Gabriel Chavez	Yulliana Ruiz	Johanna Villalobos
Maria Orozco		Jose Mena
		Jose Andres
Comisión Especial de Nombramiento del CDRB	Asesores Municipales	Asesores Externos
Eduardo Zamora		
Lilliana Hernández	Alonso Rodríguez	Luis Alfaro
Francisco Víquez		
Gabriel Chavez		
Hilda Camacho		
Comisión Especial de Idoneidad	Asesores Municipales	Asesores Externos
Eduardo Zamora	Alonso Rodríguez	



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

Maria Orozco		
Marlene Murillo		
Francisco Víquez		
Comisión Especial de Bienestar Animal	Asesores Municipales	Asesores Externos
Monica Hernández	André Hansen	Luisa Zárate
Lilliana Hernández	Yulliana Ruiz	Celenia Prendas
Lucia Ramirez		Wendy Montes de Oca
		Wendy Montes de Oca
		Luis Fdo Jara
		Mayra Carvajal
		Johanna Villalobos
		Ines Bogantes
Comisión Especial de Correspondencia	Asesores Municipales	Asesores Externos
Monica Hernández	Alonso Rodríguez	
	Mercedes Hernández	
	Maria José Valerio	
Comisión Especial de Nomenclatura	Asesores Municipales	Asesores Externos
Gabriel Chavez	Alonso Rodríguez	Luis Fdo Jara
Hilda Camacho	Mercedes Hernández	Jose Pablo Gonzalez
Lucia Ramirez	Maria José Valerio	

ACUERDO NO. 158-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y LA TRASLADA A LA SECRETARIA PARA LO QUE CORRESPONDA CON COPIA PARA CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO IV

ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Art. 01 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

Barva, 17 de marzo del 2025
Oficio N° MB-AMB-213-2025

Señores(as)
Concejo Municipal
Presente


Asunto: REMISION DE CONVENIO PARA DONACION DE LOTES

Estimados(as) Señores(as):

Por medio de la presente, en atención de los Acuerdos Municipales N° 555-2023 y 556-2023, se remite "CONVENIO DE DONACION DE LOTES entre la Municipalidad de Barva y la sociedad TRES-CIENTO UNO- SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO, SOCIEDAD ANÓNIMA".

El presente Convenio "tiene como objeto principal el traspaso a título de donación por parte del Donante a la Municipalidad de Barva de DOS LOTES parte de la finca número 4-233717-000, con plano catastrado número H-1585684-2012, con el fin de ordenar y poner a derecho varios pasos de tubería, reubicación de quiebra gradientes y algunas otras estructuras ubicadas dentro de la citada finca", lo anterior para su análisis y valoración.

Sin más por el momento, se despide;


Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

C/c: Archivo



(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 159-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LA COMISION DE HIDRICOS PARA ANALISIS Y VALORACION

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 02 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

Barva, 17 de marzo del 2025

Oficio N° MB-AMB-212-2025

Señores(as)
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Solicitud de ajuste a la escala salarial.

Estimados(as) Señores(as):

Por medio de la presente, se somete a su consideración la aprobación de ajuste a la escala salarial para alinearnos a la actualización (percentil 40) que realizó la UNGL en junio del 2022, de la escala salarial municipal, tal como se ha venido aprobando durante los años 2022, 2023 y 2024.

Cabe aclarar que existen 6 clases de puestos que no les aplica (N/A) este ajuste a la escala salarial, ya que esas clases de puesto se encuentran en el percentil 40 de la escala nacional del régimen municipal (UNGL). Cabe señalar que este ajuste corresponde solamente a los funcionarios(as) que están con la política salarial compuesta, ósea no aplica a los funcionarios(as) con salario global, con este ajuste todas las clases de puestos estarán en el percentil 40, tal se muestra en el siguiente cuadro:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

Clase de Puesto	Salario Base actual	Monto de incremento	Nuevo Salario Base
Profesional Municipal 3	881,197.00	-	881,197.00
Profesional Municipal 2	785,711.00	16,490.00	802,201.00
Profesional Municipal 1	688,145.00	25,151.00	713,296.00
Técnico Municipal 3	610,038.00	-	610,038.00
Técnico Municipal 2-B	557,093.00	37,755.00	594,848.00
Técnico Municipal 2-A	516,659.00	48,836.00	565,495.00
Técnico Municipal 1	488,579.00	18,667.00	507,246.00
Administrativo Municipal 2	469,769.00	10,940.00	480,709.00
Administrativo Municipal 1	457,297.00	332.00	457,629.00
Operativo Municipal 2-C	431,553.00	-	431,553.00
Operativo Municipal 2-B	428,258.00	-	428,258.00
Operativo Municipal 2-A	423,051.00	-	423,051.00
Operativo Municipal 1-B	411,738.00	-	411,738.00
Operativo Municipal 1-A	398,273.00	5,780.00	404,053.00

Este ajuste salarial rige a partir del 01 de enero del 2025.

Por último, es importante mencionar que la Administración tomó las medidas presupuestas respectivas, inyectando el recurso necesario en las modificaciones presupuestarias 02-2025 y 03-2025.

Así las cosas, expongo ante el Concejo Municipal, que por un criterio de oportunidad se tome el siguiente acuerdo con relación al régimen retributivo-salarial de la Municipalidad de Barva:

1. Que, debido a la actualización de la escala salarial municipal, que realizó la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), publicada en la Gaceta N° 121 del 29 de junio del 2022, la Municipalidad de Barva a la fecha quedó por debajo del salario




Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

base del percentil 40. Por tanto, se solicita la aprobación de un ajuste a la escala salarial de la Municipalidad de Barva según la tabla adjunta, con el fin de que todas las clases de puestos se ajusten al percentil 40 de la escala actualizada de la UNGL, mismo que regirá a partir del 01 de enero del 2025.

Clase de Puesto	Salario Base actual	Monto de incremento	Nuevo Salario Base
Profesional Municipal 3	881,197.00	-	881,197.00
Profesional Municipal 2	785,711.00	16,490.00	802,201.00
Profesional Municipal 1	688,145.00	25,151.00	713,296.00
Técnico Municipal 3	610,038.00	-	610,038.00
Técnico Municipal 2-B	557,093.00	37,755.00	594,848.00
Técnico Municipal 2-A	516,659.00	48,836.00	565,495.00
Técnico Municipal 1	488,579.00	18,667.00	507,246.00
Administrativo Municipal 2	469,769.00	10,940.00	480,709.00
Administrativo Municipal 1	457,297.00	332.00	457,629.00
Operativo Municipal 2-C	431,553.00	-	431,553.00
Operativo Municipal 2-B	428,258.00	-	428,258.00
Operativo Municipal 2-A	423,051.00	-	423,051.00
Operativo Municipal 1-B	411,738.00	-	411,738.00
Operativo Municipal 1-A	398,273.00	5,780.00	404,053.00

Sin más por el momento, se despide;


Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

C/c: Archivo





Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 160-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA QUE POR UN CRITERIO DE OPORTUNIDAD Y CON RELACIÓN AL RÉGIMEN RETRIBUTIVO-SALARIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA: QUE, DEBIDO A LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESCALA SALARIAL MUNICIPAL, QUE REALIZO LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES (UNGL), PUBLICADA EN LA GACETA N° 121 DEL 29 DE JUNIO DEL 2022, LA MUNICIPALIDAD DE BARVA A LA FECHA QUEDO POR DEBAJO DEL SALARIO BASE DEL PERCENTIL 40. POR TANTO, SE APRUEBE EL AJUSTE A LA ESCALA SALARIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA SEGÚN LA TABLA ADJUNTA, CON EL FIN DE QUE TODAS LAS CLASES DE PUESTOS SE AJUSTEN AL PERCENTIL 40 DE LA ESCALA ACTUALIZADA DE LA UNGL, MISMO QUE REGIRÁ A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2025. DICHA TABLA DICE A LA LETRA:

Clase de Puesto	Salario Base actual	Monto de incremento	Nuevo Salario Base
Profesional Municipal 3	881,197.00	-	881,197.00
Profesional Municipal 2	785,711.00	16,490.00	802,201.00
Profesional Municipal 1	688,145.00	25,151.00	713,296.00
Técnico Municipal 3	610,038.00	-	610,038.00
Técnico Municipal 2-B	557,093.00	37,755.00	594,848.00
Técnico Municipal 2-A	516,659.00	48,836.00	565,495.00
Técnico Municipal 1	488,579.00	18,667.00	507,246.00
Administrativo Municipal 2	469,769.00	10,940.00	480,709.00
Administrativo Municipal 1	457,297.00	332.00	457,629.00
Operativo Municipal 2-C	431,553.00	-	431,553.00
Operativo Municipal 2-B	428,258.00	-	428,258.00
Operativo Municipal 2-A	423,051.00	-	423,051.00
Operativo Municipal 1-B	411,738.00	-	411,738.00
Operativo Municipal 1-A	398,273.00	5,780.00	404,053.00

**AJUSTE A LA ESCALA SALARIAL APROBADA Y TRASLADADA
SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION**

**VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,
LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN
MURILLO SÁNCHEZ**

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 160-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

CAPITULO V
INFORMES

Art. 01 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

FECHA:	14 Marzo año 2025
HORA:	13:08 horas
REGIDORES PRESENTES:	Sra. Mónica Hernández Segura (coordinadora) Sra. Marlen Murillo Sánchez Sr. Marvin Mora Ríos Sr. Eduardo Zamora Montero
ASESORES:	Asesores Municipales: Karla Montero Salas Paula Morales Pinto
AGENDA:	Exposición, Análisis y recomendación Presupuesto Extraordinario 01-2025, vinculación PAO Presupuesto año 2025 y sus cuadros, plantilla plurianual, anexos y justificaciones

Artículo 1. Artículo único: Exposición, Análisis y recomendación Presupuesto Extraordinario 01-2025, vinculación PAO Presupuesto año 2025 y sus cuadros, plantilla plurianual, anexos y justificaciones.

La señora regidora Licda. Mónica Hernández da la bienvenida y brinda la palabra a la Licda. Karla Montero Salas, quien da inicio a la exposición, análisis y recomendación del Presupuesto Extraordinario 01-2025, señalando que Corresponde principalmente a la reincorporación presupuestaria de los saldos determinados en la liquidación presupuestaria del año 2024 y ajustes en ingresos del impuesto sobre bienes inmuebles, a las transferencias de capital del Gobierno Central y a transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales. Este documento presupuestario es por monto total de \$1.695.161.799,01; monto que se constituye de la suma de todos los recursos propuestos, que corresponden a ajustes al alza de tributos municipales y de administración municipal, y la totalidad del resultado de liquidación presupuestaria 2024 respecto al superávit libre y superávit específico no comprendido ni aprobado en el Presupuesto ordinario del año 2025.

Inicia con la explicación detallada de documento presupuestario con la sección de ingresos; seguido con el cuadro N°1 detalle de origen y aplicación, continuando con el cuadro N°2 correspondiente al cuadro de aplicación de recursos provenientes del superávit; Este es un Estado de origen y aplicación también, pero solamente para los superávits, tanto libre como específico, y aquí lo que se hace es segregar entre programa y sub partida. La Licda. Karla Montero señala que la A.D.I. de San Pedro de Barva hasta el día de ayer formalizó sus proyectos de inversión, que a diferencia de anteriores esta vez no se enfoca al edificio sino que es para Equipamiento de la banda comunal y Fortalecimiento de unos talleres que ellos desarrollan orientados al arte, entonces se



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

trasladaría de edificios a otros proyectos (situación que modifica tanto el cuadro N°1 y el cuadro N°2 como adelante se mostrará).

La Licda. Karla Montero Salas continúa con la exposición del cuadro de Auxiliar de transferencias. Prosigue con la explicación del cuadro denominado Detalle general por programa, seguido del cuadro del detalle del Programa I, así como el desglose detallado por departamento para el Programa I. Continúa con el cuadro del detalle del Programa II, así como la asignación por objeto del gasto y por código presupuestario que se asigna para cada uno de los servicios contemplados en dicho programa. Seguido del cuadro de detalle del Programa III, así como la asignación por objeto del gasto y por código presupuestario que se asigna para cada proyecto.

La señora regidora Mónica Hernández consulta sobre la asignación de una diferencia salarial en el departamento de Auditoría Interna; la Licda. Karla Montero aclara que corresponde a una diferencia por el cambio de salario compuesto a salario global del puesto de oficinista del departamento de Auditoría Interna dado que quedó vacante, dicha diferencia es para cubrir hasta Diciembre del presente año.

Licda. Karla Montero Salas continúa con la exposición de la justificación de ingresos y egresos de este documento presupuestario.

La Licda. Karla Montero Salas continúa con la exposición de los cuadros anexos, correspondientes al cuadro N°1 Detalle de origen y aplicación de recursos libres y el cuadro N°2 correspondiente al cuadro de aplicación de recursos provenientes del superávit, los cuales ya se habían explicado anteriormente; sin embargo, debido a las directrices de la CGR, se requiere tenerlos tanto en el documento integral como separados a modo de anexo, los cuales deben ir debidamente firmados

Se abre espacio a consultas, sin que se presente ninguna. La Licda. Karla Montero Salas continúa con la explicación detallada de los documentos aportados por la Licda. Yessenia Solís Herrera, Tesorera Municipal: la Certificación de ingresos en el oficio N°TM DP 21-2025, en la que informa del Estado de recaudación de los ingresos reales a una fecha de corte, en este caso del 28 de febrero del 2025, y refleja la comparación respecto a la meta estipulada en el presupuesto ordinario del periodo; el oficio TM DP 22-2025 que corresponde a la certificación de superávit. Esta certificación lo que nos indica es

en cuál de las cuentas municipales está el superávit, que fue determinado en el proceso de liquidación presupuestaria, sus montos son concordantes con los determinados en la liquidación presupuestaria y con los contenidos en los cuadros del Estado de origen y aplicación recursos específicos. El siguiente oficio es el TMDP 023 2025, donde la compañera tesorera municipal también certifica

La estimación y la validación de la composición, tanto de ingresos como de

Egresos del presupuesto extraordinario 1 2025.

El siguiente anexo que se expone es el estudio integral de ingresos aportado por el señor Contador Municipal. Ese estudio integral de ingresos lo que hace también, al igual que la tesorera municipal, es estipular la meta de recaudación del presupuesto ordinario de 2025, la recaudación real a un periodo de corte que es el 28 de febrero y basado en esa recaudación real hace una proyección al 31 de diciembre. La señora regidora Mónica Hernández indica que es un cuadro similar al de la Tesorera; la Licda. Montero indica que si, que este estudio integral lo que hace es estimar la recaudación



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

anual y compararla con el ajuste que se está incluyendo en este presupuesto extraordinario.

Otros anexos requeridos por las normas técnicas de presupuestos públicos corresponden a certificaciones de proyectos de inversión. En nuestro caso tenemos el oficio N° MB-ING-PINV-012-2025 del Arquitecto Andrés Alfaro Cambroner, encargado de Proyectos de Inversión (referidos al grupo de Edificios y otros proyectos del Programa III Inversiones); el oficio MB-UTGVM-0040-2025 del Ing. José Fabio Barrantes, quien indica que los proyectos contenidos en este presupuesto no están destinados a intervención en rutas nacionales. Los mismos serán ejecutados en proyectos que se intervengan en rutas cantonales y que estén debidamente inventariadas ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. El caso del acueducto municipal certifica el compañero ingeniero del acueducto municipal Jorge López Quesada en el oficio N° Acd-MB-0092-2025 que se cumple el artículo 72 de la Ley de contratación pública y los artículos 176, 178 y 179 el Reglamento de la Ley General de contratación pública, siendo que los proyectos de Reperforación Pozo La Matilde, pintura interna y externa en tanques aéreos del acueducto y mantenimiento y mejoras del acueducto municipal cuentan con fase de pre inversión, cuentan con viabilidad y cuentan con la disposición del Jearca para el inicio de la inversión.

El siguiente anexo de este documento presupuestario corresponde a la plantilla plurianual y a la vinculación PAO presupuesto que los procede a exponer la compañera Paula Morales.

La Msc. Paula Morales Pinto expone de manera detallada la Plantilla plurianual; señala que en el año 2025 están ya los totales de todo lo que correspondiente a este año (está incluido el presupuesto ordinario, el presupuesto cero y ahora el presupuesto extraordinario 1). Se incluye la actualización de la plantilla en todos sus apartados; en el análisis de ingresos; los supuestos, los riesgos y las medidas de mitigación. En las secciones de egresos también se actualiza según el destino determinado para cada ingreso, como lo ha indicado de manera segregada la compañera Karla Montero.

La Msc. Paula Morales Pinto continua con la exposición detallada la vinculación PAO-Presupuesto Extraordinario 01-2025, Programa I, Programa II y Programa III. La plantilla del programa 1 es en realidad son un reforzamiento a varios rubros en el caso de la alcaldía,

a reforzarle a la auditoria y refuerzo para comisión y las transferencias. En el programa II todos los servicios municipales, incluye sus objetivos, el tipo de producto, vienen varias asignaciones básicamente saldos de liquidación para reforzar algunas cosas importantes en el presupuesto de cada uno de los departamentos. En el programa III se incluyen las metas de todos los proyectos, entre ellos los planteados por las Asociaciones del cantón, que se programan previendo su ejecución en el segundo semestre del año.

La señora regidora Mónica Hernández consulta si todo está bien con respecto a lo planificado con lo que se va ejecutando, con lo que se va proyectando y con lo que se va presupuestando. La master Paula Morales aclara que si se incorpora toda la planificación y la vinculación según lo formulado por los departamentos y las determinaciones de la Alcaldía Municipal.

La Licda. Karla Montero Salas, procede a exponer la Certificación de superávit libre, contenida en el oficio N°MB-ADTRIFI-0133-2025, en la cual se certifica que en el



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

presupuesto extraordinario 01-2025, los recursos de Superávit libre destinados al financiamiento de los diferentes partidas (remuneraciones, servicios materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias) se ajustan a los elementos establecidos en el artículo 17 del título IV de la Ley N.º 9635 y sus reformas, "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", así como el artículo 27 del Decreto Ejecutivo N.º 41641-H y sus reformas, Reglamento al título IV de la ley N.º 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República. Estos recursos de superávit no se generan de transferencias de Presupuesto Nacional; corresponden a recursos municipales resultados de la liquidación presupuestaria del año 2024.

La Licda. Karla Montero procede a exponer las variaciones en el cuadro 1 y el cuadro 2 que originan los proyectos presentados el día de ayer por la ADI San Pedro de Barva; mismos que también ocasionarán variaciones en la justificación de ingresos y egresos, en la vinculación PAO Presupuesto expuesta por la compañera Paula Morales. Los señores regidores y regidoras aprueban que se apliquen los ajustes en los documentos. Se abre el espacio para atender consultas; y al no haber la Licda. Karla Montero Salas indica que con esas explicaciones se estaría finalizando con la exposición del documento presupuestario extraordinario 01-2025, se abre nuevamente el espacio para atender consultas, ante esto, la señora Mónica Hernández Segura agradece a Karla, Paula, al equipo y las personas que trabajan de forma indirecta con este trabajo.

Se finaliza con las intervenciones por parte de los presentes y proceden a la toma de los acuerdos, a saber:

Acuerdo No. 1:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal aprobar que en el acuerdo de aprobación del Presupuesto Extraordinario 01-2025 y su vinculación PAO Presupuesto, anexos, cuadros, justificaciones y plantilla plurianual se contengan únicamente los documentos que requiere la Contraloría General de la República y los demás documentos, anexos, cuadros y justificaciones consten en el expediente de dicho documento presupuestario y se tramiten en el SIPP de ser así requerido por el Ente Contralor.

4 Votos a favor. Votan a favor las Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura y Sra. Marlen Murillo Sánchez y los Regidores señor Marvin Mora Ríos y señor Eduardo Zamora Montero.

Acuerdo No. 2

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación del Presupuesto Extraordinario 01-2025, la vinculación PAO Presupuesto, cuadros, anexos, plantilla plurianual y justificaciones por un monto total € 1 695 161 799,01.

4 Votos a favor. Votan a favor las Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura y Sra. Marlen Murillo Sánchez y los Regidores señor Marvin Mora Ríos y señor Eduardo Zamora Montero.

Finaliza la sesión a las catorce horas con cincuenta y dos minutos del día catorce del mes de Marzo del año dos mil veinticinco.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

Lic. Mónica Hernández Segura (coordinadora)

Sra. Marlene Murillo Sánchez (Secretaria)

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 161-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

ACUERDO NO. 162-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR QUE EN EL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025 Y SU VINCULACIÓN PAO PRESUPUESTO, ANEXOS, CUADROS, JUSTIFICACIONES Y PLANTILLA PLURIANUAL SE CONTENGAN ÚNICAMENTE LOS DOCUMENTOS QUE REQUIERE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS, ANEXOS, CUADROS Y JUSTIFICACIONES CONSTEN EN EL EXPEDIENTE DE DICHO DOCUMENTO PRESUPUESTARIO Y SE TRAMITEN EN EL SIPP DE SER ASÍ REQUERIDO POR EL ENTE CONTRALOR.

ACUERDO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura retoma el Presupuesto Extraordinario 01-2025 y queda a la letra:

**PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO 01-2025**



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025



MUNICIPALIDAD DE BARVA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

SECCIÓN DE INGRESOS



CÓDIGO	CLASIFICADOR INGRESOS	MONTO	PORCENTAJE
	INGRESOS TOTALES	1 695 161 799,01	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	60 000 000,00	3,54%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	60 000 000,00	3,54%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	60 000 000,00	3,54%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	60 000 000,00	3,54%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	60 000 000,00	3,54%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	525 391 798,42	30,99%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	525 391 798,42	30,99%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	43 670 134,00	2,58%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	481 721 664,42	28,42%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1 109 770 000,59	65,47%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	423 642 411,81	24,99%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	686 127 588,78	40,48%

MUNICIPALIDAD DE BARVA



CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
								Corriente	Capital	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles , Ley 7729	60 000 000,00	I	04		Comité Cantonal de Deportes (3%)	1 800 000,00			
					6	Transferencias corrientes	1 800 000,00	1 800 000,00		
			I	04		Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) (0,5%)	300 000,00			
					6	Transferencias corrientes	300 000,00	300 000,00		
			I	04		O.N.T. (1%)	600 000,00			
					6	Transferencias corrientes	600 000,00	600 000,00		
			I	04		Registro Nacional (2%)	1 200 000,00			
					6	Transferencias corrientes	1 200 000,00	1 200 000,00		
			I	04		Juntas de Educación 10%	6 000 000,00			
					6	Transferencias corrientes	6 000 000,00	6 000 000,00		



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

			I	01		Administración	4 140 991, 90			
					1	Servicios	4 140 991, 90	4 140 991,9 0		
			I	02		Auditoría Interna	1 859 008, 10			
					0	Remuneraciones	1 830 410, 91	1 830 410,9 1		
					1	Servicios	28 597, 19	28 597,1 9		
			II	9		EDUCATIVOS Y CULTURALES	44 100 000, 00			
					0	Remuneraciones	295 385, 09	295 385,0 9		
					1	Servicios	43 804 614, 91	43 804 614,9 1		
						Subtotal	60 000 000, 00			
						Total	0,00			
2.4.1.1.01.00 .0.0.000	Transferencia de capital del Gobierno Central, Ley 8114-9329	43 670 134,00	III	2	1	Unidad técnica de gestión vial	43 670 134, 00			
				0	Remuneraciones	1 969 233, 93	1 969 233,9 3			
				1	Servicios	41 700 900, 07	41 700 900, 07			



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

						Subtotal	43 670 134, 00			
		1605244 83,13				Total	0,00			
2.4.1.3.00.00 .0.0.000	Transferen cias de capital de Institucion es Descentral izadas no Empresari ales	478 430 911,94	III	2	15	Mejoramient o de la calidad de vida del territorio de Heredia Rural, mediante la construcción de cunetas y colocación de paquetes estructural del pavimento en calle Sacramento C4-02-018	478 430 911, 94			
						Bienes duraderos	478 430 911, 94		478 430 911, 94	
						Subtotal	478 430 911, 94			
		1605244 83,13				Total	0,00			
2.4.1.3.00.00 .0.0.000	Transferen cias de capital de Institucion es Descentral izadas no Empresari ales - IFAM Ley 6909-83	3 290 752,48	II	3		Mantenimien to de camino y calles	3 290 752, 48			
					2	Materiales	3 290 752, 48	3 290 752,4 8		
						Subtotal	3 290 752, 48			
						Total	0,00			
3.3.1.0.00.00 .0.0.000	SUPERAVI T LIBRE	423 642 411,81	II	03		MANTENIMI ENTO DE	5 800			



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

						CAMINOS Y CALLES	000,00				
					2	Materiales	5 800 000,00	5 800 000,00			
			II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	6 000,00				
					6	Transferencia corrientes	6 000 000,00	6 000 000,00			
			II	23		SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	19 000,00				
					1	Servicios	19 000 000,00	19 000 000,00			
			III	1	13	Mejoras al cielo raso y equipamiento Salón Comunal San Pablo	1 500 000,00				
					6	Transferencias	1 500 000,00	1 500 000,00			
			III	1	14	Restauración Escuelita vieja de Sacramento	500 000,00				
					6	Transferencias	500 000,00	500 000,00			
			III	1	15	Continuidad del techo del Salón Comunal Puente Salas	1 500 000,00				
					6	Transferencias	1 500 000,00	1 500 000,00			



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

							000,00			
			III	1	16	Mantenimiento y embellecimiento de la Casa de Adulto Mayor Reina Oro de los Ángeles San Pedro	1 500 000,00			
					6	Transferencias	1 500 000,00	1 500 000,00		
			III	1	17	Mejoras a las instalaciones de uso público	4 000 000,00			
					6	Transferencias	4 000 000,00	4 000 000,00		
			III	1	18	Proyecto integral para las instalaciones de la APAITEB	1 500 000,00			
					6	Transferencias	1 500 000,00	1 500 000,00		
			III	1	19	Mejora de infraestructura AIPED	1 500 000,00			
					6	Transferencias	1 500 000,00	1 500 000,00		
			III	2	16	Mejoras en la red vial cantonal	237 342 411,81			



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

					5	Bienes duraderos	237 342 411, 81		237 342 411, 81	
			III	2	17	Mejoras en Calle Naranjo-Calle Lajas III Etapa	50 000 000, 00			
					5	Bienes duraderos	50 000 000, 00		50 000 000, 00	
			III	2	18	Mejoras en Calle Hacienda	20 000 000, 00			
					5	Bienes duraderos	20 000 000, 00		20 000 000, 00	
			III	6	1	Dirección Técnica y estudios	35 500 000, 00			
					0	Remuneraciones (BI-CAT)	984 616, 96	984 616,9 6		
					1	Servicios (BI-CAT)	3 015 383, 04	3 015 383,0 4		
					2	Materiales (BI-CAT)	2 000 000, 00	2 000 000,0 0		
					5	Bienes duraderos (BI-CAT)	27 500 000, 00		27 500 000, 00	
					6	Transferencia corrientes (BI-CAT)	2 000 000, 00	2 000 000,0 0		
			III	6	26	II Etapa Rancho multiusos y	1 500 000, 00			



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

						enzacatado ADI Barva				
					6	Transferencias	1 500 000, 00	1 500 000,0 0		
			III	6	27	Instalación de módulo de juegos para niños en San Roque	1 500 000, 00			
					6	Transferencias	1 500 000, 00	1 500 000,0 0		
			III	6	28	Mobiliario para el Salón Comunal de Santa Lucía	1 500 000, 00			
					6	Transferencias	1 500 000, 00	1 500 000,0 0		
			III	6	29	Reconstrucción cancha de basketball contiguo al gimnasio SJM	1 500 000, 00			
					6	Transferencias	1 500 000, 00	1 500 000,0 0		
			III	6	30	Mantenimiento y conservación de esculturas ABE	500 000, 00			
					6	Transferencias	500 000, 00	500 000,0 0		
			III	6	31	Playgrounds en el cantón	30 000 000, 00			
					5	Bienes duraderos	30 000		30 000	



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

							000,00		000,00	
			III	6	32	Fortalecimiento de los Talleres Integrarte ADI San Pedro	1 000 000,00			
					6	Transferencias	1 000 000,00			
			III	6	33	Adquisición de Instrumentos Musicales para la Banda Comunal de San Pedro de Barva.	500 000,00			
					6	Transferencias	500 000,00			
		85 785 384,66				Subtotal	423 642 411,81			
		771 912 973,44				Total	0,00			
3.3.2.0.00.00 .0.0.000	Superávit específico	686 127 588,78								
	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	2 943 510,97	I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	2 943 510,97			
					6	Transferencia corrientes	2 943 510,97	2 943 510,97		



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

	Aporte Juntas de Educación y Administrativas, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	14 717 554,84	I	04		Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	14 717 554,84			
					6	Transferencia corrientes	14 717 554,84	14 717 554,84		
	Aporte Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	1 471 755,48	I	04		Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	1 471 755,48			
					6	Transferencia corrientes	1 471 755,48	1 471 755,48		
	Aporte Consejo Nacional de personas con Discapacidad	758 478,85	I	04		Consejo Nacional de personas con Discapacidad	758 478,85			
					6	Transferencia corrientes	758 478,85	758 478,85		
	Aporte Fondo Parques Nacionales	152 239,04	I	04		Ley Nº 7788 70% Aporte Fondo Parques Nacionales	152 239,04			
					6	Transferencia corrientes	152 239,04	152 239,04		



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

	Aporte CONAGEBIO	75 642,49	I	04		Ley Nº 7788 10% Aporte CONAGEBIO	75 642,49			
					6	Transferencia corrientes	75 642,49	75 642,49		
	Aporte Comité Cantonal de Deportes	33 319 784,66	I	04		Comité Cantonal de Deportes	33 319 784,66			
					6	Transferencia corrientes	33 319 784,66	33 319 784,66		
	Fondo de aseo de vías y sitios públicos	56 084 554,55		II	1	Aseo de vías y sitios públicos	56 084 554,55			
					1	Servicios	52 084 554,55	52 084 554,55		
					2	Materiales y suministros	2 000 000,00	2 000 000,00		
					5	Bienes duraderos	2 000 000,00	2 000 000,00		
						Subtotal	56 084 554,55			
						Total	0,00			
	Fondo de recolección de basura	61 949 255,14	II	02		Recolección de basura	61 949 255,14			
					1	Servicios	31 949 255,14	31 949 255,14		
					5	Bienes duraderos	30 000	30 000		



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

							000, 00		000, 00	
						Subtotal	61 949 255, 14			
						Total	0,00			
	Fondo Cementerio	5 933 005,29	III	06	19	Mejoras en los Cementerios Municipales	5 933 005, 29			
					5	Bienes duraderos	5 933 005, 29		5 933 005, 29	
						Subtotal	5 933 005, 29			
						Total	0,00			
	Fondo Parques y obras de ornato	11 556 687,06	II	05		Parques y obras de ornato	6 078 343, 53			
					1	Servicios	5 478 343, 53	5 478 343,5 3		
					5	Bienes duraderos	600 000, 00		600 000, 00	
			III	6	18	Mejoremos nuestros parques	5 478 343, 53			
					5	Bienes duraderos	5 478 343, 53		5 478 343, 53	
						Subtotal	11 556 687, 06			
						Total	0,00			



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

	Fondo de Acueducto	260 169 625,52	II	6		ACUEDUCTO	75 500 000,00			
					0	Remuneraciones	5 907 701,77	5 907 701,77		
					1	Servicios	2 592 298,23	2 592 298,23		
					2	Materiales	19 000 000,00	19 000 000,00		
					5	Bienes duraderos	48 000 000,00		48 000 000,00	
			III	5	1	Reperforación Pozo La Matilde	102 540 000,00			
					5	Bienes duraderos	102 540 000,00		102 540 000,00	
			III	5	2	Pintura interna y externa tanques aéreos del Acueducto.	30 000 000,00			
					5	Bienes duraderos	30 000 000,00		30 000 000,00	
			III	5	3	Mantenimiento y mejoras del Acueducto Municipal	52 129 625,52			
					5	Bienes duraderos	52 129 625,52		52 129 625,52	



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

						Subtotal	260 169 625, 52			
						Total	0,00			
	Proyectos y programas para la persona joven	11 933 029,13	II	9		EDUCATIVOS , CULTURALES, Y DEPORTIVOS	11 933 029, 13			
					1	Servicios	9 933 029, 13	9 933 029,1 3		
					2	Materiales	2 000 000, 00	2 000 000,0 0		
						Subtotal	11 933 029, 13			
						Total	0,00			
	Fondo Ley de instalación de estacionó metros (Parquime tros) N° 3580	19 670 736,76	II	11		ESTACIONA MIENTOS Y TERMINALES (PARQUIMET ROS)	19 670 736, 76			
					0	Remuneracio nes	738 462, 72	738 462,7 2		
					1	Servicios	5 511 537, 28	5 511 537,2 8		
					2	Materiales	10 000 000, 00	10 000 000,0 0		
					5	Bienes duraderos	3 420 736, 76	3 420 736, 76		
						Subtotal	19 670			



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

							736, 76			
						Total	0,00			
	Aporte del consejo de seguridad vial, Multas por infracción a la Ley de tránsito Ley 9078-2013	15 198 897,66	II	11		ESTACIONA MIENTO Y TERMINALES	14 139 263, 24			
					5	Bienes duraderos	14 139 263, 24		14 139 263, 24	
			II	22		SEGURIDAD VIAL	1 059 634, 42			
					5	Bienes duraderos	1 059 634, 42		1 059 634, 42	
		#¡REF!				Subtotal	15 198 897, 66			
						Total	0,00			
	Ley N° 7788 30% Estrategias de protección al medio ambiente	1 126 115,29	II	25		PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1 126 115, 29			
					1	Servicios	1 126 115, 29	1 126 115,2 9		
						Subtotal	1 126 115, 29			
						Total	0,00			



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

	Saldo transferencias Anexo 5-transferencias Ley Nº9166	139 181,83	II	31		APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	139 181,83			
					5	Bienes duraderos	139 181,83		139 181,83	
						Subtotal	139 181,83			
						Total	0,00			
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	193 555 476,39	III	2	1	Unidad Técnica de Gestion Vial	30 479 866, 01			
					1	Servicios	3 829 866, 01	3 829 866,0 1		
					2	Materiales	20 000 000, 00	20 000 000,0 0		
					5	Bienes duraderos	6 150 000, 00		6 150 000, 00	
					6	Transferencias corrientes	500 000, 00	500 000,0 0		
			III	2	9	Bacheo en el Cantón de Barva	10 000 000, 00			
					5	Bienes duraderos	10 000 000, 00		10 000 000, 00	
			III	2	10	Obras o mejoras imprevistas	18 932			



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

						durante el año 2025 de los proyectos a ejecutar u obras nuevas que deben ser ejecutadas para la mejora de la comunidad barveña	544,23			
					5	Bienes duraderos	18932544,23		18932544,23	
			III	2	19	Mejoramient o Superficie de ruedo y canalización de aguas pluviales Calle Segura Etapa 2	40520216,52			
					5	Bienes duraderos	40520216,52		40520216,52	
			III	2	20	Mejoramient o Superficie de ruedo y canalización de aguas pluviales Calle Colegio SJM	56637000,59			
					5	Bienes duraderos	56637000,59		56637000,59	
			III	2	21	Mejoramient o Superficie de ruedo y canalización de aguas pluviales Calle Buena Vista Etapa 3	36985849,04			
					5	Bienes duraderos	36985		36985	



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

							849,04		849,04	
						Subtotal	193 555 476,39			
						Total	0,00			
	Fondo Plan de Lotificación	-4 627 942,17	III	1	11	Biblioteca Municipal	-4 627 942,17			
					5	Bienes duraderos	-4 627 942,17		-4 627 942,17	
						Subtotal	-4 627 942,17			
						Total	0,00			
		1 695 161 799,01					1 695 161 799,01	348 650 116,38	1 345 011 682,63	0,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Licda. Karla Vanessa Montero Salas hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 01-2025.

MUNICIPALIDAD DE BARVA
CUADRO N.º 2
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	423 642 411,81	II SERVICIOS COMUNALES	2.01.02 Productos	300 000,00



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

			(MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES)	farmacéuticos y medicinales	
				2.01.99 Otros productos químicos y conexos	500 000,00
				2.03.01 Materiales y productos metálicos	1 000 000,00
				2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	2 500 000,00
				2.04.02 Repuestos y accesorios	1 000 000,00
				2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500 000,00
			II SERVICIOS COMUNALES (SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS)	6.02.99 Otras transferencias a personas	6 000 000,00
			II SERVICIOS COMUNALES (SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD)	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	7 000 000,00
				1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	12 000 000,00
			III INVERSIONES (EDIFICIOS)	6.04.01 Transferencias corrientes a asociaciones	12 000 000,00
			III INVERSIONES (VIAS DE COMUNICACIÓN)	5.02.02 Vias de comunicación terrestre	307 342 411,81
			III INVERSIONES	0.02.01 Tiempo extraordinario	769 151,88



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
 17/03/2025

			(OTROS PROYECTOS)	
			0.03.03 Decimotercer mes	64 095,99
			0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	71 146,55
			0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3 845,76
			0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	41 764,95
			0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	23 074,56
			0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	11 537,28
			1.06.01 Seguros	15 383,04
			1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	3 000 000,00
			2.04.02 Repuestos y accesorios	2 000 000,00
			6.06.01 Indemnizaciones	2 000 000,00



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

				5.01.03 Equipo de comunicación	1 500 000,00
				5.01.05 Equipo de computo	1 000 000,00
				5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	10 000 000,00
				5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras	30 000 000,00
				5.99.03 Bienes intangibles	15 000 000,00
				6.04.01 Transferencias corrientes a asociaciones	8 000 000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	686 127 588,78	I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	1 471 755,48
				6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	3 929 871,35
				6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	14 717 554,84
				6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	33 319 784,66
			II SERVICIOS COMUNALES (ASEO DE VÍAS)	1.04.06 Servicios generales	52 084 554,55
				2.01.01 Combustibles y lubricantes	1 000 000,00
				2.99.05 útiles y materiales de limpieza	1 000 000,00



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

				5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	1 000 000,00
				5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 000 000,00
			II SERVICIOS COMUNALES (BASURA)	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	31 949 255,14
				5.01.02 Equipo de transporte	30 000 000,00
			II SERVICIOS COMUNALES (PARQUES Y OBRAS DE ORNATO)	1.04.06 Servicios generales	5 478 343,53
				5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	600 000,00
			II SERVICIOS COMUNALES (ACUEDUCTO)	0.02.01 Tiempo extraordinario	4 614 911,29
				0.03.03 Decimotercer mes	384 575,94
				0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	426 879,29
				0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	23 074,56
				0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	250 589,68



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

				del Seguro Social	
				0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	138 447,34
				0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	69 223,67
				1.02.02 Servicio de energía eléctrica	2 500 000,00
				1.06.01 Seguros	92 298,23
				2.01.01 Combustibles y lubricantes	6 000 000,00
				2.03.01 Materiales y productos metálicos	8 000 000,00
				2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	5 000 000,00
				5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	15 000 000,00
				5.02.02 Vías de comunicación terrestre	33 000 000,00
			II SERVICIOS COMUNALES (EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS)	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	9 933 029,13
				2.02.03 Alimentos y bebidas	2 000 000,00
			II SERVICIOS COMUNALES (ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES)	0.02.01 Tiempo extraordinario	576 863,91
				0.03.03 Decimotercer mes	48 071,99



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
 17/03/2025

			0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	53 359,91
			0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 884,32
			0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	31 323,71
			0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	17 305,92
			0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	8 652,96
			1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	800 000,00
			1.03.07 Servicios de tecnología de información	200 000,00
			1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	500 000,00
			1.06.01 Seguros	11 537,28
			1.07.01 Actividades de capacitación	500 000,00
			1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	1 500 000,00



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

				1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 000 000,00
				2.01.01 Combustibles y lubricantes	1 500 000,00
				2.04.01 Herramientas e instrumentos	2 000 000,00
				2.04.02 Repuestos y accesorios	2 000 000,00
				2.99.04 Textiles y vestuarios	500 000,00
				2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4 000 000,00
				5.01.02 Equipo de transporte	6 000 000,00
				5.01.03 Equipo de comunicación	800 000,00
				5.01.05 Equipo de computo	1 000 000,00
				5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	4 600 000,00
				5.02.01 Edificios	5 000 000,00
				5.99.03 Bienes intangibles	160 000,00
			II SERVICIOS COMUNALES (SEGURIDAD VIAL)	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	1 059 634,42
			II SERVICIOS COMUNALES (PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE)	1.04.06 Servicios generales	1 126 115,29
			II SERVICIOS COMUNALES (APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS)	5.01.03 Equipo de comunicación	139 181,83



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

			COMUNITARIO S)		
			III INVERSIONES (EDIFICIOS)	5.02.01 Edificios	-4 627 942,17
			III INVERSIONES (VIAS DE COMUNICACIÓN)	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 500 000,00
				1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	2 329 866,02
				2.01.01 Combustibles y lubricantes	1 000 000,00
				2.03.01. Materiales y productos metálicos	1 000 000,00
				2.03.02. Materiales y productos minerales y asfálticos	12 000 000,00
				2.03.03. Madera y sus derivados	1 000 000,00
				2.04.01 Herramientas e instrumentos	2 000 000,00
				2.04.02 Repuestos y accesorios	2 000 000,00
				2.99.04 Textiles y vestuarios	500 000,00
				2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500 000,00
				6.06.01 Indemnizaciones	500 000,00
				5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	5 000 000,00



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

				5.99.03 Bienes intangibles	1 150 000,00
				5.02.02 Vias de comunicaci3n terrestre	163 075 610,38
			III INVERSIONES (INSTALACIONES)	5.02.07 Instalaciones	184 669 625,52
			III INVERSIONES (OTROS PROYECTOS)	5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras	11 411 348,82
TOTAL		1 109 770 000,59			1 109 770 000,59

Yo Licda Karla Montero Salas hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos de super3vit incorporados en el presupuesto extraordinario 01-2025.

MUNICIPALIDAD DE BARVA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025



GENERAL Y POR PROGRAMA

CUADRO N° 2

	PROGRAMA I: DIRECCI3N Y ADMINISTRACI3N GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	69 338 966,33	325 870 866,38	1 299 951 966,30	1 695 161 799,01
REMUNERACIONES	1 830 410,91	6 941 549,58	2 953 850,89	11 725 811,38
SERVICIOS	4 169 589,09	171 479 748,06	47 546 149,11	223 195 486,26
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	42 090 752,48	22 000 000,00	64 090 752,48



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
BIENES DURADEROS	0,00	99 358 816,26	1 203 951 966,30	1 303 310 782,56
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63 338 966,33	6 000 000,00	23 500 000,00	92 838 966,33
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00
CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO 01-
2025
SECCIÓN DE
EGRESOS
DETALLADOS



TO	€69	€325	€1 299	€1 695
TA	338	870	951	161
L	966,33	866,38	966,30	799,01

TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGR AMA I	PROGR AMA II	PROGRA MA III	TOTALES
	o por	go por					
CE	OBG						
GASTOS				€69	€226	€96 000	€391
1 CORRIENTES				338	512	000,00	851
				966,33	050,12		016,45
GASTOS DE				€6 000	€220	€72 500	€299
1.1 CONSUMO				000,00	050,12	000,00	012
							050,12
1.				€1 830	€6 941	€2 953	€11 725
1.				410,91	549,58	850,89	811,38
1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES				
1.1.1.1 Sueldos y salarios							
	1.1.1.		REMUNERACIONES	€1 429	€0,00	€0,00	€1 429
	1	0.0.1	BÁSICAS	859,58			859,58
	1.1.1.	0.01.	Sueldos para cargos	1 429	0,00	0,00	€1 429
	1	01	fijos	859,58			859,58
	1.1.1.		REMUNERACIONES	€0,00	€5 422	€2 307	€7 729
	1	0.02	EVENTUALES		520,77	455,65	976,42
	1.1.1.	0.02.			5 422	2 307	€7 729
	1	01	Tiempo extraordinario	0,00	520,77	455,65	976,42



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

	1.1.1.		INCENTIVOS SALARIALES	€119 154,96	€451 876,73	€192 287,97	€763 319,66
	1	0.03		119	451	192	€763
	1.1.1.	0.03.	Decimotercer mes	154,96	876,73	287,97	319,66
	1	03					
Contribuciones							
1.1.1.2 sociales							
	1.1.1.		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€139 411,31	€528 695,77	€224 976,93	€893 084,01
	2	0.04					
	1.1.1.	0.04.	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	132 262,01	501 583,17	213 439,65	€847 284,83
	2	01					
	1.1.1.	0.04.	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7 149,30	27 112,60	11 537,28	€45 799,18
	2	05					
	1.1.1.		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	€141 985,06	€538 456,31	€229 130,35	€909 571,71
	2	0.05					
	1.1.1.	0.05.	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	77 641,38	294 442,88	125 294,84	€497 379,09
	2	01					
	1.1.1.	0.05.	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	42 895,79	162 675,62	69 223,67	€274 795,08
	2	02					
	1.1.1.	0.05.	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	21 447,89	81 337,81	34 611,83	€137 397,54
	2	03					
				€4 169 589,09	€171 479 748,06	€47 546 149,11	€223 195 486,26
1. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS				
	1.1.2	1.01	ALQUILERES	€0,00	€800 000,00	€0,00	€800 000,00
	1.1.2	1.01.	Alquiler de equipo de cómputo	0,00	800 000,00	0,00	€800 000,00
	1.1.2	03					
	1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	€200 000,00	€9 500 000,00	€0,00	€9 700 000,00
	1.1.2	1.02.	Servicio de energía eléctrica	0,00	9 500 000,00	0,00	€9 500 000,00
	1.1.2	02					
	1.1.2	1.02.	Servicio de telecomunicaciones	200 000,00	0,00	0,00	€200 000,00
	1.1.2	04					
	1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€940 991,90	€200 000,00	€1 500 000,00	€2 640 991,90
	1.1.2	1.03.	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	940 991,90	0,00	1 500 000,00	€2 440 991,90
	1.1.2	06					
	1.1.2	1.03.	Servicios de tecnologías de información	0,00	200 000,00	0,00	€200 000,00
	1.1.2	07					
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€2 000 000,00	€124 071 297,64	€35 500 000,00	€161 571 297,64
	1.1.2	1.04.	Servicios jurídicos	2 000 000,00	0,00	0,00	€2 000 000,00
	1.1.2	02					
	1.1.2	1.04.	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	35 000 000,00	€35 000 000,00
	1.1.2	03					



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

	1.04.								
1.1.2	06	Servicios generales	0,00	58 689 013,37	0,00				€58 689 013,37
	1.04.	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	65 382 284,27	500 000,00				€65 882 284,27
1.1.2	99								
		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€28 597,19	€108 450,42	€46 149,11				€183 196,72
1.1.2	1.06								
	1.06.	Seguros	28 597,19	108 450,42	46 149,11				€183 196,72
1.1.2	01								
		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€1 000 000,00	€22 800 000,00	€500 000,00				€24 300 000,00
1.1.2	1.07								
	1.07.	Actividades de capacitación	0,00	500 000,00	500 000,00				€1 000 000,00
1.1.2	01								
	1.07.	Actividades protocolarias y sociales	1 000 000,00	22 300 000,00	0,00				€23 300 000,00
1.1.2	02								
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€0,00	€14 000 000,00	€10 000 000,00				€24 000 000,00
1.1.2	1.08								
	1.08.	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	2 000 000,00				€2 000 000,00
1.1.2	01								
	1.08.	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	2 000 000,00	5 000 000,00				€7 000 000,00
1.1.2	05								
	1.08.	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00	12 000 000,00	0,00				€12 000 000,00
1.1.2	06								
	1.08.	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00	0,00	3 000 000,00				€3 000 000,00
1.1.2	08								
		MATERIALES Y SUMINISTROS	€0,00	€42 090 752,48	€22 000 000,00				€64 090 752,48
1.1.2	2								
		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€0,00	€9 300 000,00	€1 000 000,00				€10 300 000,00
1.1.2	2.01								
	2.01.	Combustibles y lubricantes	0,00	8 500 000,00	1 000 000,00				€9 500 000,00
1.1.2	01								
	2.01.	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	300 000,00	0,00				€300 000,00
1.1.2	02								
	2.01.	Otros productos químicos y conexos	0,00	500 000,00	0,00				€500 000,00
1.1.2	99								
		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	€0,00	€2 000 000,00	€0,00				€2 000 000,00
1.1.2	2.02								
	2.02.	Alimentos y bebidas	0,00	2 000 000,00	0,00				€2 000 000,00
1.1.2	03								
		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€0,00	€19 790 752,48	€14 000 000,00				€33 790 752,48
1.1.2	2.03								
	2.03.	Materiales y productos metálicos	0,00	9 000 000,00	1 000 000,00				€10 000 000,00
1.1.2	01								
	2.03.	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	10 790 752,48	12 000 000,00				€22 790 752,48
1.1.2	02								
	2.03.	Madera y sus derivados	0,00	0,00	1 000 000,00				€1 000 000,00
1.1.2	03								



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€0,00	€5 000 000,00	€6 000 000,00	€11 000 000,00	
1.1.2	2.04		Herramientas e instrumentos	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	€4 000 000,00	
1.1.2	2.04.01							
1.1.2	2.04.02		Repuestos y accesorios	0,00	3 000 000,00	4 000 000,00	€7 000 000,00	
			ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€0,00	€6 000 000,00	€1 000 000,00	€7 000 000,00	
1.1.2	2.99							
1.1.2	2.99.04		Textiles y vestuario	0,00	500 000,00	500 000,00	€1 000 000,00	
1.1.2	2.99.05		Útiles y materiales de limpieza	0,00	1 000 000,00	0,00	€1 000 000,00	
1.1.2	2.99.06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	4 500 000,00	500 000,00	€5 000 000,00	
1.3	CORRIENTES	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€63 338 966,33	€6 000 000,00	€23 500 000,00	€92 838 966,33
	1. Transferencias			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	€63 338 966,33	€0,00	€0,00	€63 338 966,33
	3. corrientes al Sector			Transferencias corrientes al Gobierno Central	2 071 755,48	0,00	0,00	€2 071 755,48
	1 Público			Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	5 429 871,35	0,00	0,00	€5 429 871,35
				Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	20 717 554,84	0,00	0,00	€20 717 554,84
				Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	35 119 784,66	0,00	0,00	€35 119 784,66
				IMPUESTOS	€0,00	€0,00	€1 000 000,00	€1 000 000,00
				Otros impuestos	0,00	0,00	1 000 000,00	€1 000 000,00
	1. Transferencias			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	€0,00	€6 000 000,00	€0,00	€6 000 000,00
	3. corrientes al Sector			Otras transferencias a personas	0,00	6 000 000,00	0,00	€6 000 000,00
	2 Privado			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	€0,00	€0,00	€20 000 000,00	€20 000 000,00
				Transferencias corrientes a asociaciones	0,00	0,00	20 000 000,00	€20 000 000,00
				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	€0,00	€0,00	€2 500 000,00	€2 500 000,00
				Indemnizaciones	0,00	0,00	2 500 000,00	€2 500 000,00
2	GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS	€0,00	€99 358 816,26	€1 203 951 966,30	€1 303 310 782,56



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

FORMACIÓN DE CAPITAL				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	€0,00	€39 059 634,43	€1 170 301 966,30	€1 209 361 600,73
2.1		5.02						
2.		5.02.						
1.1	Edificaciones	2.1.1	5.02.01	Edificios	0,00	5 000 000,00	-4 627 942,17	€372 057,83
2.1	Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	34 059 634,43	948 848 934,13	€982 908 568,56
2.1.4	Instalaciones	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	184 669 625,52	€184 669 625,52
2.1.5	Otras obras	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	41 411 348,82	€41 411 348,82
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS								
2.1	Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€0,00	€60 139 181,83	€17 500 000,00	€77 639 181,83
2.2.1		2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	1 000 000,00	5 000 000,00	€6 000 000,00
2.2.1		2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	0,00	36 000 000,00	0,00	€36 000 000,00
2.2.1		2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	939 181,83	1 500 000,00	€2 439 181,83
2.2.1		2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	€2 000 000,00
2.2.1		2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	15 000 000,00	0,00	€15 000 000,00
2.2.1		2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	6 200 000,00	10 000 000,00	€16 200 000,00
2.2.4		2.2.4	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	€0,00	€160 000,00	€16 150 000,00	€16 310 000,00
2.2.4	Bienes intangibles	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	0,00	160 000,00	16 150 000,00	€16 310 000,00

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

Este documento presupuestario presenta como principal objetivo la ejecución de los saldos del presupuesto institucional del año 2024, en lo referente al superávit libre y superávit específico.

También se contiene un ajuste a la meta presupuestaria de los ingresos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Transferencias de Capital del Gobierno Central Leyes 8114 y 9329 en virtud de los ingresos a percibir en lo que resta del presente periodo por aprobación en el Presupuesto Nacional de la República año 2025 y de la Transferencia de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (respecto del impuesto al ruedo y del INDER).



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

La formulación de la ejecución propuesta respeta las leyes y reglamentaciones vigentes, así como los procedimientos legales realizados por la Municipalidad de Barva en apego de la normativa aplicable; todos los ingresos específicos se encuentran dirigidos de conformidad al destino que por normativa jurídica le corresponde. El recurso libre fue destinado según el ordenamiento de prioridades para atención de necesidades y requerimientos en las diferentes áreas administrativa, de servicios e inversión comunal en el cantón de conformidad con las determinaciones de la Alcaldía Municipal contenidas en el oficio N°MB-AMB-0192-2025.

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

El primer presupuesto extraordinario del año 2025 se plantea por un monto total de ingresos propuestos de ¢1.695.161.799,01 (mil seiscientos noventa y cinco millones ciento sesenta y un mil setecientos noventa y nueve colones con un céntimo).

A continuación, se detallan los ingresos propuestos

Detalle de ingresos

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	¢60.000.000,00
-----------------------	---	----------------

Este recurso económico corresponde al ajuste respecto a la meta contenida en el Presupuesto ordinario del presente periodo económico, de conformidad a planteamiento del Ing. Luis Fernando Rodríguez Salas, Encargado del Dpto. de Bienes Inmuebles, Catastro y valoración en los oficios N° OFDCBIV-0040-2025 y N° OFDCBIV-0057-20254, considerándose el crecimiento histórico de la recaudación (6.1% promedio anual); el impacto positivo de la implementación del Plan Regulador y la actualización de avalúos; las estrategias de fortalecimiento del cobro y recuperación de morosidad. Entre las acciones para garantizar el cumplimiento de la meta, el municipio ha implementado estrategias concretas, tales como: * Actualización catastral: Revisión de propiedades y se está en proceso de actualización de los Mapas de Valores por Zonas Homogéneas, en conjunto con el O.N.T.; * Mayor control sobre la evasión y omisión en la declaración de bienes; * Implementación del Plan Regulador para fomentar el crecimiento y revalorización del suelo. * Campañas de cobro y recuperación de morosidad dirigidas a reducir la cartera de deudores. * Notificación y seguimiento activo a contribuyentes, utilizando herramientas digitales y reforzando la comunicación tributaria.

El detalle del cálculo efectuado es el siguiente:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

MUNICIPALIDAD DE BARVA								
ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO								
COLONES								
CONCEPTO DE INGRESO	2020	2021	2022	2023	2024	Promedio simple recaudación	Recuperacion de un 14% de la morosidad	Total meta Presupuesto Ordinario 2025
Impuesto sobre bienes inmuebles	1 146 295 565,4	1 267 573 880,7	1 338 688 358,3	1 390 995 338,4	1 450 283 377,5	1 318 767 304,1	141 610 497,7	1 460 377 801,7

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Transferencia de capital del Gobierno Central, Ley 8114-9329	¢43.670.134,00
-----------------------	--	----------------

Este ajuste corresponde a las Leyes N° 8114 y N°9329, en el que se aumenta el monto de ¢43.670.134,00 de conformidad a comunicado en el oficio ANAI-046-2025 respecto de la aprobación en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del año 2025.

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	¢478.430.911,94
-----------------------	--	-----------------

Este recurso económico corresponde al segundo tracto de la transferencia aprobada por el INDER para el proyecto "Mejoramiento de la calidad de vida del territorio de Heredia rural, mediante la construcción de cunetas y colocación de paquete estructural del pavimento en calle Sacramento C4-02-018" según se informa en el oficio N° INDER-GG-DRT-RDCE-OFI-0006-2025.

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales -IFAM Ley 6909-83	¢3.290.752,48
-----------------------	--	---------------

Este recurso económico corresponde a la incorporación de la previsión de ingreso comunicado por el I.N.S. en relación al impuesto al ruedo del presente periodo.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	¢423.642.411,81
-----------------------	-----------------	-----------------

Este ingreso corresponde a la diferencia del Ingreso Real del Periodo 2024 con la ejecución real del mismo año, disminuyéndole el superávit específico; determinados en la liquidación presupuestaria del año 2024, aprobada ajustada por el Concejo Municipal mediante



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

Acuerdo N°143-2025 (disminuyéndose la previsión de superávit libre incorporada y aprobada en el Presupuesto Ordinario del año 2025).

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	¢ 686.127.588,78
-----------------------	----------------------	------------------

Este monto está constituido por los distintos compromisos de índole jurídica que debe cumplir la Municipalidad de Barva de acuerdo con la normativa, directrices y normas presupuestarias vigentes, según determinaciones efectuadas en la liquidación presupuestaria del año 2024, aprobada ajustada por el Concejo Municipal mediante Acuerdo N°143-2025 (disminuyéndose la previsión de superávit específico incorporada y aprobada en el Presupuesto Ordinario del año 2025).

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Este documento presupuestario extraordinario 01-2025 está conformado por un monto total de egresos propuestos de ¢1.695.161.799,01 (mil seiscientos noventa y cinco millones ciento sesenta y un mil setecientos noventa y nueve colones con un céntimo).

A continuación, se presenta el detalle de la asignación presupuestaria realizada, a saber:

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este programa se incluyen:

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

- a) **Remuneraciones:** Incluye la asignación para la variación a salario global del puesto de oficinista del Auditoría Interna de Junio a Diciembre del año 2025 ya que quedó vacante ante renuncia
- b) **Servicios:** Incluye la asignación para el seguro de riesgos del trabajo de las remuneraciones contenidas en el apartado anterior. También incorpora un refuerzo a la disponibilidad presupuestaria en el Departamento de Alcaldía Municipal en los rubros de telecomunicaciones, servicios jurídicos y actividades protocolarias y sociales: También se refuerza el monto para las comisiones por servicios financieros y comerciales.
- c) **Transferencias corrientes:** corresponde a todos los aportes y erogaciones establecidas por ley de conformidad a lo determinado en el proceso de liquidación presupuestaria del año 2024. Los aportes contenidos en este documento presupuestario corresponden a: O.N.T., Junta Administrativa de Registro Nacional, CONAGEBIO, Parques Nacionales, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Barva.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

El monto total del gasto administrativo general es de €69 338 966,33 cuyo detalle se adjunta en la sección de egresos detallados y en el Auxiliar de Transferencias.

PROGRAMA II SERVICIOS MUNICIPALES

En este programa presupuestario se está asignando la suma global por €325.870.866,38 (trescientos veinticinco millones ochocientos setenta mil ochocientos sesenta y seis colones con treinta y ocho céntimos) para reforzar los servicios que brinda la Corporación Municipal.

A continuación, se resumen las asignaciones más significativas por objeto del gasto:

- a) **Remuneraciones:** En éste se contiene la asignación presupuestaria para tiempo extraordinario y las cargas sociales. Lo anterior de conformidad a lo contenido en los oficios N°Acd-MB-0053-2025, N°MB-DGCT-13-2025 y N° MP-PMB 017-2025.
- b) **Servicios:** incluye lo correspondiente a los seguros por riesgo del trabajo de las remuneraciones reseñadas en el inciso anterior. Asimismo, contempla refuerzo a rubros en alquileres, servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, seguros, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación; orientados a una prestación adecuada y pertinente de los servicios municipales en el cantón.
- c) **Materiales:** la asignación incluye combustibles y lubricantes, productos químicos y conexos, alimentos y bebidas, materiales y productos de uso en la construcción, herramientas, repuestos y accesorios y útiles y materiales diversos, como refuerzo a la asignación ordinaria en la gestión operativa de los servicios que brinda la Corporación Municipal.

a) **Bienes duraderos:** asigna contenido presupuestario en edificios, vías de comunicación y maquinaria, equipo y mobiliario según planteamientos de la Policía Municipal de tránsito y de los departamentos de Cobros y Cementerios, Gestión Ambiental, Obras Civiles y Acueducto; se incluye también en aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios el saldo de la asignación efectuada por la Ley 9166.

b) **Transferencias corrientes:** corresponde a la previsión para posibles ayudas temporales según reglamentación municipal.

A continuación, se presenta el detalle de asignación por servicio municipal:

SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

El monto asignado por ¢56 084 554,55 corresponde al refuerzo del contenido económico en los rubros de servicios de servicios generales, combustibles y lubricantes, textiles y vestuarios, Maquinaria y equipo para la producción y Maquinaria, equipo y mobiliario diverso, para los requerimientos operativos en la prestación de este servicio. Orientado en la prestación efectiva y eficiente del servicio de aseo de vías y sitios públicos, con un impacto positivo en la salud pública.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El monto asignado por ¢61 949 255,15 corresponde al refuerzo del contenido económico requerido para la atención de los contratos vigentes para el servicio de recolección, transporte, disposición y tratamiento de residuos sólidos. También se realiza la asignación de contenido presupuestario en el rubro de equipo de transporte, siendo una necesidad para el Departamento de Gestión Ambiental, en función de sus diferentes actividades para el seguimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°8839 Ley Para La Gestión Integral De Residuos.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS

Se destinan recursos por un total de ¢9.090.752,48 para refuerzo en rubros de materiales y suministros, requeridos para la ejecución de las diferentes obras en infraestructura vial (cordón de caño, cajas de registro, bacheo y otras obras) en todos los distritos del cantón de Barva.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES

En este servicio se contempla la asignación para los rubros de servicios generales y de Maquinaria, equipo y mobiliario diverso, para la realización de obras de mejora y mantenimiento adecuado en los parques municipales de conformidad con lo indicado en el oficio N° MB-OC-025-2025.

SERVICIOS DE ACUEDUCTO

Contiene el refuerzo de asignación presupuestaria tanto en tiempo extraordinario como en servicios (servicio de energía eléctrica y seguros); en materiales (combustibles y lubricantes y materiales y productos de uso en la construcción) y bienes duraderos (vías de comunicación terrestre y Equipo sanitario, de laboratorio e investigación) para el desarrollo de las diferentes gestiones operativas y mejoras en la infraestructura del Acueducto Municipal para la prestación efectiva y de calidad del servicio de agua potable a las comunidades barveñas; de conformidad con lo planteado por la Mba. Kattia Miranda Sánchez, Administradora del Acueducto Municipal en el oficio N°Acd-MB-0053-2025.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

SERVICIOS EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

Contiene refuerzos de asignación presupuestaria tanto en tiempo extraordinario, sus cargas sociales y seguros como en servicios para el desarrollo de las diferentes actividades culturales, educativas, recreativas y deportivas coordinadas por esta Corporación Municipal basados en la solicitud planteada por la Bach. Yulliana Ruíz Umaña, Promotora de Cultura y Turismo. También incluye los recursos de los proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven de Barva, respecto del resultado de liquidación presupuestaria según acuerdo N°07-02-2025 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Barva comunicado en el oficio N°CPJ-003-2025.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

Este recurso económico se orienta a las ayudas temporales, reguladas por reglamentación municipal vigente.

SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES (PARQUIMETRISTAS)

En este servicio se refuerza el contenido presupuestario para remuneraciones eventuales (tiempo extraordinario), la contratación de servicios, materiales y suministros y bienes duraderos para la operación del Dpto. de Parquímetros y Policía Municipal de Tránsito. Dentro de los rubros reforzados se encuentra la previsión para el pago de Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones, Servicios de tecnologías de información, otros servicios de gestión y apoyo, seguros, actividades de capacitación, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, así como combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios, textiles y vestuarios, útiles y materiales de seguridad y resguardo, edificios, equipo de transporte y maquinaria, equipo y mobiliario diverso, bienes intangibles. Esto con el objetivo de coordinar a nivel local todas las actividades que impliquen aglomeración masiva de personas y requieran de regulación especial del tránsito, incentivar el uso de las boletas de estacionamiento, así como una buena administración de los espacios para estacionamiento autorizado en el casco urbano central. Asimismo, para la adecuada gestión del Policía Municipal de Tránsito en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Tránsito vigente, de la participación en colaboraciones con la Policía de Proximidad de Barva y la Policía Municipal y en la aplicación de la normativa y reglamentación vigentes.

SERVICIO SEGURIDAD VIAL

Para este servicio se destinan recursos por un monto de ¢1 059 634,42 con el objetivo de desarrollar programas y proyectos de seguridad vial en las comunidades del cantón de Barva, entre ellos la demarcación vial que incluye tanto señalización horizontal como vertical.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

En este servicio se refuerza el contenido presupuestario para servicio de energía eléctrica y mantenimiento y reparación de equipo de comunicación para las cámaras del sistema de cámaras de vigilancia cantonal. El total asignado corresponde a ¢19.000.000,00.

SERVICIO PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Los recursos asignados a este servicio (por ¢1 126 115,29) se orientan a dar continuidad al proyecto de reforestación y reciclaje, en atención al cumplimiento de la normativa vigente, así como lo dispuesto en el Plan Ambiental de esta Municipalidad.

SERVICIO APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Los recursos designados en este servicio, corresponden al saldo existente de la Ley 9166 respecto a la compra de equipo de comunicación para la Fundación de Protección y Vigilancia de los Recursos Naturales de Heredia (FUPROVIRENA).

PROGRAMA III INVERSIONES

Este programa contiene una asignación presupuestaria total por la suma de ¢1.299.951.966,30 (mil doscientos noventa y nueve millones novecientos cincuenta y un mil novecientos sesenta y seis colones con treinta céntimos).

A continuación, se describen las principales asignaciones por objeto del gasto:

- a) Remuneraciones:** Este objeto del gasto contiene el contenido económico para tiempo extraordinario y las cargas sociales respectivas.
- b) Servicios:** incluye lo correspondiente a los seguros por riesgo del trabajo de las remuneraciones reseñadas en el inciso anterior. Asimismo, contempla refuerzo a los servicios de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, servicios de ingeniería y arquitectura y otros servicios de gestión y apoyo, seguros, capacitaciones y mantenimiento y reparación; con el objetivo del cumplimiento de las metas establecidas según el Plan Operativo y de la ejecución de los proyectos de inversión cantonal.
- c) Materiales:** la asignación incluye combustibles, materiales y productos de construcción, herramientas repuestos y accesorios y útiles, materiales y suministros diversos, destinados a la ejecución de los proyectos de inversión en los distritos del cantón.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

- d) **Bienes duraderos:** asigna contenido presupuestario en maquinaria equipo y mobiliario, construcciones, adiciones y mejoras y bienes duraderos diversos, para la realización de los proyectos de inversión cantonal.
- e) **Transferencias corrientes:** corresponde a la previsión de posibles indemnizaciones; de otros impuestos. Contiene asignación para la ejecución de proyectos de inversión planteados por Asociaciones de Desarrollo y Asociaciones comunales que tienen vigente la calificación de idoneidad para la administración de fondos públicos y que promueven el bienestar comunal.

En los siguientes apartados se hace la referencia de los proyectos de inversión según el grupo:

EDIFICIOS

Se incluye el monto de ¢7 372 057,83 para ejecución y/o finalización de proyectos de inversión en infraestructura de edificios como: Biblioteca Municipal, Mejoras al cielo raso y equipamiento del Salón Comunal de San Pablo, Restauración Escuelita vieja de Sacramento, continuidad del techo del Salón Comunal de Puente Salas, Mantenimiento y embellecimiento de la Casa Adulto Mayor Reina Oro de los Ángeles San Pedro, Mejoras a las instalaciones de uso público, Proyecto integral para las instalaciones de la APAITEB; y Mejoras en edificio y equipamiento AIPED.

VIAS DE COMUNICACIÓN

Contiene una asignación total de ¢1.022.998.934,14 para obras a desarrollar por la Administración y por contrato para mejoras en la red vial cantonal. Este monto contiene la asignación propuesta y aprobada por la Junta Vial Cantonal en el Acuerdo N° 010-2025-JVC aprobado por el Concejo Municipal en el acuerdo N°137-2025 para el saldo de la liquidación presupuestaria del año 2024 de los recursos de las Leyes 8114 y 9329 y para la diferencia resultante de la previsión aprobada en el presupuesto ordinario del año 2025 y el monto total aprobado en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del año 2025. También incluye la asignación para proyectos como mejoras en la red vial cantonal, mejoras en Calle Naranja Calle Lapas III Etapa, Mejoras en Calle Hacienda.

INSTALACIONES

Se orientan recursos económicos por un monto total de ¢184.669.625,52; destinados a los proyectos Reperforación Pozo la Matilde, pintura interna y externa de tanques aéreos del Acueducto y mantenimiento y mejoras del Acueducto Municipal.

OTROS PROYECTOS:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Incluye los recursos requeridos para tiempo extraordinario, cargas sociales y seguros, la contratación de servicios y la adquisición de materiales y suministros y bienes duraderos requeridos para la prestación y ejecución adecuada de los diversos procesos del Departamento de Catastro, Bienes Inmuebles y Valoraciones. Dentro de esos procesos se encuentran los respaldos de información de expedientes; los procesos de valoración de bienes inmuebles así como la depuración de la información tanto de las propiedades como de los contribuyentes, a fin de generar datos reales, fidedignos y la posibilidad de incrementar los mecanismos de recaudación. También contiene asignación para continuar con el proceso de valoraciones, digitalización de expedientes y la renovación de equipo tecnológico. Esta asignación presupuestaria se enfoca en la mejora de los procesos de fiscalización, atención al público, archivo y actividades de los diferentes trámites, gestiones y procesos que se desarrollan este departamento municipal.

OTROS PROYECTOS

Se refuerza la asignación en los proyectos de mejoremos nuestros parques, mejoras en los Cementerios municipales. También se continua con la asignación de recursos en varios proyectos que se enfocan en la mejora de las condiciones de bienes inmuebles de uso público para promover que las mismas sean adecuadas para el desarrollo de actividades y procesos educativos, culturales, deportivos, recreativos, de salud, entre otros. Dentro de estos proyectos se encuentran la II etapa rancho multiusos y enzacatado ADI Barva, instalación de módulo de juegos para niños San Roque, Mobiliario para el Salón Comunal de Santa Lucía, reconstrucción de cancha de basketball contigua al gimnasio de San José de la Montaña, mantenimiento y conservación de escultura ABE, playgrounds en el cantón, fortalecimiento de los talleres Integrarte ADI San Pedro y adquisición de instrumentos musicales para la banda comunal de San Pedro.

MUNICIPALIDAD DE BARVA

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:

1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE BARVA
----------------------------------	-------------------------------

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	3 413,22	3 484,42	3 577,59	3 620,07
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1 460,00	1 430,97	1 450,58	1 460,35
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	360,41	409,89	414,73	428,34
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	65,27	66,41	66,95	67,72
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 302,12	1 346,83	1 410,54	1 425,00
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	114,20	116,48	117,53	118,06
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	19,73	20,57	20,78	21,56
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	72,54	74,33	77,52	80,09
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	18,94	18,94	18,94	18,94
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 122,14	1 316,16	593,77	571,38
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 122,14	1 316,16	593,77	571,38
3. FINANCIAMIENTO	2 879,51	2 879,51	1 069,74	1 069,74
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	837,55	842,55	419,01	420,91
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	2 041,95	2 036,96	650,73	648,83



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

TOTAL DE INGRESOS	7 414,86	7 680,09	5 241,10	5 261,18
-------------------	----------	----------	----------	----------

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	3 391,01	3 727,66	3 401,86	3 395,59
1.1.1 REMUNERACIONES	1 429,75	1 588,39	1 607,76	1 639,34
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 395,07	1 616,59	1 231,89	1 194,04
1.2.1 Intereses Internos	-	-	-	-
1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	515,14	494,25	533,80	533,83
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	51,05	28,42	28,41	28,38
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	3 596,48	3 952,43	1 839,24	1 865,59
2.1.1 Edificaciones	245,60	249,80	254,80	259,89
2.1.2 Vías de comunicación	2 339,48	2 384,60	850,49	863,32
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	
2.1.4 Instalaciones	420,60	440,55	245,37	250,27
2.1.5 Otras obras	284,03	647,87	247,36	264,91
2.2.1 Maquinaria y equipo	197,49	120,00	120,19	94,72
2.2.2 Terrenos		15,00	25,00	35,00
2.2.3 Edificios	-	-	-	
2.2.4 Intangibles	109,29	94,61	96,03	97,47
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	427,38			
TOTAL	7 414,86	7 680,09	5 241,10	5 261,18

93,21556177 94613795,2 96033002,1

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	Acuerdo Municipal N°126 2025 adoptado por el Concejo Municipal de Barva en la Sesión Ordinaria N°13-2025 del día 03 de Marzo del año 2025
---	---

Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Local 2021-2030 Plan Estratégico Municipal 2021-2025 Plan de Gobierno del Alcalde 2024-2028
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	<p>Se tienen 03 documentos dentro del Marco Orientador para la realización de este presupuesto que son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Desarrollo Cantonal 2021-2030. Aprobado en Sesión Extra Ordinaria 73-2020 celebrada en el Salón de Sesiones a las diecisiete horas con cero minutos del día 02 de Diciembre del 2.020 mediante el ACUERDO 1090-2020. 2. Plan Estratégico Municipal 2021-2025. Aprobado en Sesión Extra Ordinaria 73-2020 celebrada en el Salón de Sesiones a las diecisiete horas con cero minutos del día 02 de Diciembre del 2.020 mediante el ACUERDO 1090-2020. 3. Plan de Gobierno del Alcalde 2024-2028. Conocido en la Sesión Ordinaria 26-2024, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del día 06 de mayo de 2024 y conocido mediante Acuerdo 269-2024. <p>Es importante señalar que en el proceso de actualización del plan de mediano plazo se está considerando incorporar este Plan de Gobierno para su actualización para el año 2026. Sin embargo, las líneas de acción son consideradas para la formulación del Presupuesto Ordinario 2025 ya que son coherentes con el Plan Estratégico Municipal Vigente.</p>
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	<p>1. Eje de seguridad Local: Mejorar las condiciones de seguridad local, para que todos los segmentos y grupos de población disfruten del ejercicio de derechos, sin discriminación, en espacios públicos y privados.</p> <p>En este eje en particular se continua con varios proyectos todos presentes en la Matriz de Vinculación PAO-PRESUPUESTO presentada y subida en el SIPP. Los proyectos son el Centro de Monitoreo, ubicado en el Programa II conjuntamente con la consolidación de la Policía Municipal, más específicamente en el servicio 2,23 de Seguridad y Vigilancia de la Comunidad. Se continua con la adquisición de más cámaras de vigilancia en puntos estratégicos (programa III), así como los fondos necesarios para su mantenimiento que se ubican en el programa II. Cabe destacar que estas propuestas de proyectos se derivan de las solicitudes de los Concejos de Distritos que han participado en el fortalecimiento de este nuevo servicio. En este Presupuesto Extraordinario 0-2025 se consolida el tema de Seguridad Local expresado tanto en el Plan Estratégico Municipal vigente así como el Plan de Gobierno del Alcalde reelecto en el primer punto del Plan de Gobierno el cual es Seguridad Ciudadana, en concordancia con los ejes estratégicos vigentes, muy coherente con la continuidad de la administración.</p>



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

2. Desarrollo Humano y Equidad: Disminuir las brechas de bienestar entre distritos, apoyando a los grupos vulnerables y promoviendo acciones para estilos de vida y patrones de relaciones sanas, en función de aspectos físicos y mentales.

En este **Presupuesto Ordinario 2025** se continúa con los proyectos que se financian dentro de dos servicios esenciales como son Servicios Sociales y Complementarios donde se circunscribe el Departamento de Desarrollo Social proyectos que atienden diferentes áreas de acción y abordaje en temas sociales. Dentro de estos destacan los siguientes proyectos planteados como ***Promoción activa los derechos humanos de todos los habitantes del cantón de Barva, a través de 4 actividades educativas y/o sensibilización, con especial énfasis en los derechos de las poblaciones vulnerables como respuesta a las políticas públicas, como lo son las personas con discapacidad, personas adultas mayores, la niñez y adolescencia.*** Dentro del nuevo servicio de la Promoción Turística y Cultural del cantón se promueven proyectos que permitan ***Fomentar la creación del empleo local por medio de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, así como el apoyo a pequeñas y medianas empresas, a su vez, mejorar las habilidades blandas de los trabajadores, por medio de talleres y cursos de desarrollo personal que fortalezcan las habilidades blandas,*** así como el desarrollo **de eventos, actos protocolarios y conmemorativos alusivos a las tradiciones y cultura local y nacional**, en coordinación con la Alcaldía y otros departamentos, tales como: Feria Gastronómica, Simposio, Esencia y Cultura, Ferias de artesanos y emprendedores, Feria y turno infantil Navideño, Feria de la Mascarada, deportivas y recreativas, como la carrera "Recreativa Barveña, en conmemoración del cantonato, Día del Niño, Concierto del día de las madres, del padre, cantonato Fundación del Ayuntamiento, Capacitación del Régimen Municipal, Celebración de la Independencia, Natalicio de Nicolás Aguilar, Celebración Navideña, Caravana Navideña, turísticas, conteo de aves, tours guiados. Todos estos proyectos se pueden ver en la Vinculación PAO-PRESUPUESTO. Esto está en línea con el Plan de Gobierno de la administración **2024-2028** en el punto II. Desarrollo Humano y Equidad.

3. Ambiente y Ordenamiento Territorial: Mejorar la sostenibilidad y resiliencia cantonal ante tensiones ambientales y cambio climático, mediante la gestión territorial estratégica.

Para el año 2025 se cuenta con el segundo año donde se impulsa la implementación del Plan Regulador, para mejorar este proceso de transición se está incorporando un proyecto de mejora en el Departamento de Bienes Inmuebles, Catastro y Valoración que implica la contratación de asistencia legal para mejorar la transición. Se continúa la financiación de Proyectos relacionados con el Plan de Acción por el Clima articulados con el cumplimiento de los ODS 06, 11, 12, 13 y 15 articulados con la política nacional en este tema. Se continúa con las campañas de reciclaje y recolección de desechos no tradicionales, reforestación y limpieza de ríos. Otro de los proyectos interesantes que continúa para el 2025 es del **Huertas comunitarias**, lo que implica la participación de la comunidad en proyectos de sostenibilidad alimentaria, como fortaleza para el desarrollo de ciudades de 15 minutos. Igual se continúan con **proyectos** como el de **Bandera Azul Ecológica**, el **Plan de Manejo de Residuos** a nivel institucional entre otros.

Se reitera que dentro de lo que es la implementación del Plan Regulador van a existir muchos cambios para hacer el proceso de transición. Estos proyectos están alineados con el eje IV. Medio Ambiente, Protección de Recurso Hídrico y Ordenamiento territorial del Plan de Gobierno actual.

4. Reactivación Económica y Productividad sostenible: Mejorar la competitividad económica cantonal, mediante acciones de atracción de inversión, diversificación y fortalecimiento productivo y articulación territorial del capital humano y la producción.

Se continúa con todos aquellos proyectos relacionados con la mejora de la relación institucional y la ciudadanía. Una de las metas en la implementación del proyecto **Ventanilla Única de Inversión** para facilitarle a las personas empresarias colocar sus negocios así como



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

el **Proyecto de Inventario Turístico** entre otros . Esto está en coherencia con el eje VII del Plan de Gobierno que es **reactivación de la economía local y Productividad Sostenible**.

5. Equipamiento e infraestructura urbana y movilidad regenerativa: Mejorar la infraestructura urbana, asentamientos humanos y patrones de movilidad, en términos de calidad, resiliencia, accesibilidad y articulación con valores socioculturales.

Se continúa con el mejoramiento de la Infraestructura Vial la cual se sustenta en el Plan de Conservación Vial Cantonal que tiene una vigencia **2021-2028**. Para el Acueducto Municipal también existen varios **proyectos para la mejora** de la infraestructura del Acueducto Municipal. Continúa el proyecto que **mejora** los espacios públicos del cantón así como edificios e instalaciones.

6. Gobierno y Democracia Local: Fortalecer el sistema democrático y la gobernanza local, con una red de actores liderada por el gobierno local, comprometida con el desarrollo cantonal y principios de gobierno abierto.

Para este **Presupuesto Ordinario 2025** se incorporan los siguientes **proyectos: MODERNIZACIÓN Y SEGURIDAD EN LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA**, en correspondencia con los lineamientos tanto nacionales como internacionales en esta materia. El proyecto **Actualización de Procesos Tributarios de la Municipalidad de Barva** el mismo ante la necesidad de mejora de los procesos de gestión institucional, Continúa el **proyecto de mejora** en las **compras públicas de cara a la implementación de la Ley 9986**, el **Proyecto** de implementación de las **NICSP** así como el **proyecto de Mejora de la gestión del talento humano**. Todo lo anterior con miras a fortalecer la gestión institucional tal y como exige el marco normativo actual así como los requerimientos para la satisfacción del interés público,

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos

<p>Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-</p>	<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos</p>	<p>Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso</p>	<p>Observaciones adicionales en caso de ser necesario</p>
<p>Análisis de las proyecciones de ingresos por Impuesto de Bienes Inmuebles</p> <p>El Impuesto de Bienes Inmuebles representa el 24,71% del total del presupuesto de la Municipalidad de Barva. La proyección plurianual de este impuesto se fundamenta en el estudio MB-ADTRIFI-0394-2024, utilizando fórmulas exponenciales y logarítmicas para asegurar su precisión. Los datos de proyección para los años 2025 a 2028 son los siguientes:</p> <p>2025: 1.400,00 millones de colones 2026: 1.430,97 millones de colones</p>	<p>Supuestos técnicos utilizados: El crecimiento proyectado del impuesto sobre bienes inmuebles para el periodo 2026-2028 está basado en una combinación de factores clave:</p> <p>Crecimiento basado en el Plan Regulador: La implementación del Plan Regulador afecta tanto la actualización de los valores catastrales como la clasificación del uso del suelo, incrementando la base imponible. Estos ajustes aseguran que las propiedades sean valoradas de acuerdo a las condiciones actuales del mercado, lo que contribuye a un aumento gradual en la recaudación.</p> <p>Método estadístico de proyección: Las proyecciones se realizaron utilizando fórmulas de regresión exponencial basadas en los datos históricos de los últimos cinco años. Esto permite que las tasas de crecimiento sean consistentes con los resultados reales de recaudación, con una proyección más conservadora para los años posteriores. Para el año 2026, se proyecta un crecimiento del 2.21%, seguido de un crecimiento del</p>	<p>Gestión de riesgos: Riesgo de construcción informal:</p> <p>Existe un riesgo asociado a la construcción sin permiso que podría impactar la recaudación del impuesto sobre los bienes inmuebles. Mitigarlo requiere un esfuerzo conjunto de la municipalidad para intensificar las inspecciones y sanciones, así como optimizar los trámites para obtener permisos de construcción. Desaceleración económica:</p> <p>El contexto económico global y nacional podría reducir el crecimiento del mercado inmobiliario y, por ende, la recaudación. El monitoreo continuo de indicadores económicos y una política flexible permitirán ajustar las proyecciones y estrategias si fuera necesario. Dependencia de los ajustes catastrales:</p> <p>El éxito de la recaudación depende de la actualización regular y correcta de los</p>	<p>La mejora en la recaudación también dependerá de la eficacia de los mecanismos de cobro y la implementación de sistemas más eficientes de gestión tributaria. El dinamismo del mercado inmobiliario proyectado por el Panorama Inmobiliario destaca la importancia de un crecimiento equilibrado entre el desarrollo privado y la obra pública.</p>



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

<p>2027: 1.450,58 millones de colones 2028: 1.460,35 millones de colones Este crecimiento se ve respaldado+A103:G113 por el análisis presentado en el documento "PANORAMA INMOBILIARIO 2025 – 2026: UN MERCADO EN TRANSFORMACIÓN" de Cushman & Wakefield, que indica que los flujos crecientes de inversión extranjera directa (IED), la reinversión y la recuperación del consumo en Costa Rica han sido factores clave para el crecimiento de los mercados de oficinas, industria, logística y comercio. Según el estudio, "el mercado comercial ha mostrado resiliencia y una recuperación significativa en la demanda, con una tendencia hacia el desarrollo estratégico y la creación de experiencias de valor". Esta resiliencia en el mercado inmobiliario sugiere que la implementación del Plan Regulador generará un aumento en los ingresos por concepto de Impuesto de Bienes Inmuebles en los próximos años, apoyando las proyecciones mencionadas.</p> <p>Los supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos incluyen:</p> <p>Un aumento en la demanda de bienes inmuebles, sustentado por la tendencia de crecimiento observada en el mercado inmobiliario y la implementación del Plan Regulador. Estimaciones basadas en la dinámica de IED y el impacto de la transformación en los espacios de trabajo y la integración en las cadenas globales de valor. En conclusión, los ingresos por Impuesto de Bienes Inmuebles se proyectan en ascenso, reflejando tanto las expectativas de crecimiento económico como la evolución del mercado inmobiliario en Costa Rica, tal como se detalla en el estudio de Cushman & Wakefield.</p>	<p>1.37% en 2027 y del 0.67% en 2028, lo que refleja una tendencia a la estabilización del mercado.</p> <p>Actualización de la base tributaria: Se proyecta un incremento en el número de propiedades que ingresan en la base imponible, impulsado por mejoras urbanísticas y el desarrollo inmobiliario que se está experimentando en la región. Esto está alineado con las proyecciones del "Panorama Inmobiliario 2025-2026" de Cushman & Wakefield, que reflejan el dinamismo del mercado inmobiliario en Costa Rica, en especial en áreas urbanas.</p>	<p>valores catastrales. Cualquier retraso o error en este proceso puede reducir los ingresos esperados.</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

<p>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025</p> <p>Se prevé ingresos por 60,00 de colones para este periodo 2025 adicionales a los establecidos previamente según oficios DCBIV-0057-2025 y OFDCBIV-0040-2025(ADMTRIFIN-PRES EXTRA 2025-CAT)DIG . En donde el análisis está orientado al estudio del comportamiento de los ingresos en los últimos años el promedio de crecimiento anual en los últimos cinco años ha sido del 6.1%, reflejando una tendencia constante al alza en la recaudación.</p>	<p>Este comportamiento ha sido impulsado principalmente por: La actualización de los avalúos catastrales. El fortalecimiento de los mecanismos de cobro y fiscalización. La implementación progresiva del Plan Regulador, que ha permitido regular y formalizar el crecimiento urbano del cantón.</p>	<p>Acciones para garantizar el cumplimiento de la meta Para respaldar la recaudación estimada, el municipio ha implementado estrategias concretas para evitar cualquier riesgo como: Actualización catastral: Revisión de propiedades y se está en proceso de actualización de los Mapas de Valores por Zonas Homogéneas, en conjunto con el O.N.T. Mayor control sobre la evasión y omisión en la declaración de bienes. Implementación del Plan Regulador para fomentar el crecimiento y revalorización del suelo. Campañas de cobro y recuperación de morosidad dirigidas a reducir la cartera de deudores. Notificación y seguimiento activo a contribuyentes, utilizando herramientas digitales y reforzando la comunicación tributaria.</p>	
<p>Análisis de Ingresos por Impuesto sobre Construcciones</p> <p>1. Estimaciones de Ingreso Según el oficio MB-ING-149-2024, se estima que la recaudación por Impuesto sobre Construcciones para el año 2025 será de:</p> <p>₡ 80,79(cálculo basado en regresión exponencial).</p> <p>Adicionalmente, se estima una recaudación por multa de ₡ 10.088.258,93 (cálculo basado en mínimos cuadrados).</p> <p>2. Método Utilizado para la Proyección La proyección de ingresos se ha llevado a cabo utilizando el método de regresión exponencial, complementado con análisis cualitativos del comportamiento del sector de la construcción. Se consideran los siguientes elementos:</p> <p>Datos Históricos: Recopilación de datos de recaudación de impuestos sobre construcciones de años anteriores. Condiciones del Mercado: Consideración de las proyecciones del sector construcción, como lo indica el informe del CFIA, que anticipa una desaceleración en el crecimiento del sector de construcción, reduciendo el crecimiento esperado de 13,5% a 4,5% para el año 2024. Impacto del Plan Regulador: Se considera</p>	<p>Supuestos técnicos utilizados para la proyección Método de regresión exponencial:</p> <p>Las proyecciones del Impuesto sobre Construcciones están basadas en una regresión exponencial, utilizando como base los ingresos históricos de los últimos cinco años, como lo menciona el oficio MB-ING-149-2024. La fórmula utilizada proyecta un crecimiento estable cercano al 2,27% anual. Impacto del Plan Regulador:</p> <p>Con la implementación del Plan Regulador, se espera una actualización de los permisos de construcción, lo que impulsará nuevas obras y permitirá a la Municipalidad ajustar las proyecciones de ingresos. Este ajuste garantiza que las construcciones se alineen con las regulaciones y valoraciones actualizadas. Perspectivas del sector construcción:</p> <p>El informe del CFIA y las noticias recientes de fuentes como Extra Noticias (febrero de 2024) han señalado una desaceleración en el crecimiento del sector construcción, pasando de un 13,5% en 2023 a un 4,5% en 2024. Este fenómeno afecta las expectativas de crecimiento para el corto plazo, pero no se prevé que impacte drásticamente la proyección a mediano plazo debido a la regularización del mercado inmobiliario. Método de mínimos cuadrados para las multas:</p> <p>Para las multas asociadas al Impuesto sobre Construcciones, se utilizó el método de mínimos cuadrados para proyectar un incremento moderado anual, asegurando que estas cifras se ajusten a las sanciones esperadas, basadas en incumplimientos o construcciones informales.</p>	<p>Gestión de riesgos Desaceleración del sector construcción:</p> <p>Como se menciona en el artículo de Extra Noticias, se prevé una desaceleración en el crecimiento del sector, lo que podría reducir el número de nuevos proyectos de construcción. Esto se mitiga con la adopción del Plan Regulador, que incentiva un desarrollo urbano más ordenado. Aumento de construcciones informales:</p> <p>El riesgo de construcciones sin permisos, o que no cumplan con las normativas municipales, puede afectar negativamente la recaudación. Para mitigar este riesgo, se recomienda fortalecer la fiscalización y supervisión de obras en curso, así como promover la formalización de proyectos que actualmente están en el margen de la legalidad. Dependencia de la inversión pública:</p> <p>El CFIA señala que el crecimiento del sector dependerá también de la inversión pública en infraestructura. Un retraso en estos proyectos podría afectar la recaudación. Sin embargo, con un enfoque más riguroso en la planificación y diseño de obras públicas, se podrá contrarrestar esta situación.</p>	<p>Regulación y fortalecimiento del sistema tributario: Para asegurar la sostenibilidad del ingreso, se recomienda la implementación de políticas más estrictas de regulación y actualización en el sistema tributario. Además, incentivar la inversión en infraestructuras públicas y privadas será clave para aumentar el número de permisos de construcción emitidos. Impacto en el mediano plazo: Si bien la desaceleración del crecimiento en el sector construcción presenta un reto, las políticas municipales, como el Plan Regulador, están diseñadas para mitigar estos efectos a largo plazo. A medida que se establezca el mercado, se espera que la proyección de ingresos vuelva a alinearse con las cifras optimistas de años anteriores.</p>



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

<p>la implementación del Plan Regulador, que busca fomentar la construcción de viviendas y obras públicas.</p> <p>3. Proyección de Ingresos</p> <p>Año</p> <p>Impuesto sobre Construcciones (Colones)</p> <p>Multas (Colones)</p> <p>2025</p> <p>¢ 80,79</p> <p>¢ 10,08</p> <p>2026</p> <p>¢82,75</p> <p>¢10,72</p> <p>2027</p> <p>¢82,92</p> <p>¢10,88</p> <p>2028</p> <p>¢88,74</p> <p>¢ 11,01</p> <p>El impuesto sobre construcciones representa el 1,43% del total del presupuesto</p>																		
<p>El Impuesto de patentes y otras licencias representa el 5,61% del presupuesto total de la Municipalidad de Barva. Este ingreso es crucial para la sostenibilidad financiera del municipio, dado su impacto en los recursos disponibles para financiar programas locales y servicios públicos. Los datos proyectados para los próximos años, calculados mediante un modelo de mínimos cuadrados, son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Patentes</th> <th>Otras licencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2025</td> <td>278,50</td> <td>39,15</td> </tr> <tr> <td>2026</td> <td>287,85</td> <td>39,28</td> </tr> <tr> <td>2027</td> <td>291,83</td> <td>39,97</td> </tr> <tr> <td>2028</td> <td>298,58</td> <td>41,02</td> </tr> </tbody> </table> <p>El crecimiento proyectado de ambos ingresos sigue una tendencia moderada, influenciada por el comportamiento económico local, la dinámica empresarial y el aumento del cumplimiento normativo gracias a la implementación del Plan Regulador.</p>	Año	Patentes	Otras licencias	2025	278,50	39,15	2026	287,85	39,28	2027	291,83	39,97	2028	298,58	41,02	<p>Supuestos Técnicos Utilizados:</p> <p>Modelo de Mínimos Cuadrados: Se realizó un ajuste con el método de mínimos cuadrados para proyectar los ingresos de los próximos 4 años. Este método predice las tendencias basadas en los ingresos reales históricos, y ha demostrado ser efectivo en la proyección de ingresos municipales.</p> <p>Tasa de crecimiento promedio: La tasa de crecimiento promedio anual proyectada es del 2,35%, basada en la evolución observada en los últimos años.(se hace por promedio simple)</p>	<p>Gestión del Riesgo:</p> <p>Descontento de la ciudadanía: Uno de los principales riesgos asociados a la proyección de ingresos es el descontento de la ciudadanía debido a la percepción de que los trámites dentro de la Municipalidad de Barva son muy lentos. Esto puede llevar a una baja en la recaudación si los ciudadanos evitan cumplir con sus obligaciones tributarias o no solicitan licencias debido a la burocracia.</p> <p>Mitigación: Para enfrentar este riesgo, es esencial agilizar los procesos internos, digitalizar trámites, implementar plataformas más eficientes y reducir el tiempo de respuesta de las gestiones relacionadas con patentes y licencias.</p> <p>Cumplimiento normativo: Existen riesgos derivados del incumplimiento normativo, donde algunas empresas o negocios operan sin las licencias adecuadas. Este riesgo podría impactar negativamente en los ingresos proyectados.</p> <p>Mitigación: Se recomienda fortalecer la fiscalización municipal y mejorar los sistemas de inspección, así como incentivar el cumplimiento voluntario mediante campañas de concienciación y facilidades de pago.</p> <p>Cambios en la economía local: Si bien se proyecta un crecimiento constante, cualquier recesión económica podría impactar negativamente el número de empresas activas y, en consecuencia, la demanda de patentes y licencias.</p> <p>Mitigación: Se sugiere monitorear de cerca las condiciones económicas locales y ajustar las proyecciones de ingresos conforme a los cambios en el entorno económico.</p>	
Año	Patentes	Otras licencias																
2025	278,50	39,15																
2026	287,85	39,28																
2027	291,83	39,97																
2028	298,58	41,02																



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

<p>Venta de Agua Potable La Venta de Agua Potable representa el 7,33% del presupuesto total de la Municipalidad de Barva. Este ingreso es fundamental para la sostenibilidad financiera del municipio, ya que permite financiar la operación y mantenimiento de la infraestructura hídrica y otros servicios públicos.</p> <p>Análisis de Sostenibilidad Financiera: Proporción del Ingreso: Dado que el ingreso por la venta de agua potable representa un porcentaje significativo del presupuesto municipal, es crucial que se mantenga y, si es posible, se incremente para asegurar la financiación continua de los servicios básicos.</p> <p>Consumo y Demanda: La demanda de agua potable es relativamente estable, aunque puede estar sujeta a variaciones por cambios climáticos que disminuyan la captación de las aguas superficiales en las nacientes y el crecimiento de la población o bien desarrollos urbanísticos que promuevan el aumento de población. Es necesario monitorizar el consumo per cápita y la tendencia de crecimiento en materia de construcciones.</p> <p>Eficiencia en la Recaudación: Es vital evaluar la eficiencia en la recaudación de este ingreso. Se deben implementar mecanismos que minimicen la morosidad y maximicen el cobro de tarifas, asegurando que la recaudación esté alineada con la proyección de ingresos.</p> <p>Impacto de Inversiones: Las inversiones en infraestructura para la mejora del suministro de agua y la calidad del servicio pueden influir positivamente en la recaudación. Las proyecciones deben considerar el impacto de estas inversiones y su efecto en la satisfacción del cliente, que puede influir en la disminución de pérdidas y en la mejora de la captación de ingresos.</p>	<p>Supuestos Técnicos Utilizados: Modelo de Mínimos Cuadrados: Las proyecciones de ingresos se han elaborado utilizando el método de mínimos cuadrados, un enfoque estadístico que busca minimizar la suma de los cuadrados de las diferencias entre los valores observados y los valores predichos por un modelo. Este método permite ajustar una línea de tendencia a los datos históricos de ingresos, facilitando la predicción de ingresos futuros.</p> <p>Crecimiento Proyectado: La tasa de crecimiento promedio anual para los próximos años se ha calculado en base a datos históricos de consumo y recaudación. Se espera que este crecimiento sea moderado, alineándose con las proyecciones demográficas y las tendencias de consumo de agua.</p> <p>Estabilidad de la Demanda: Se asume que la demanda de agua potable se mantendrá relativamente estable en los próximos años, aunque puede verse afectada por factores externos como condiciones climáticas, cambios en la infraestructura local y campañas de concienciación sobre el uso eficiente del agua.</p>	<p>Gestión del Riesgo: Riesgos de Sostenibilidad: Existen riesgos inherentes a la sostenibilidad del ingreso por venta de agua, que incluyen:</p> <p>Aumento de costos operativos: Los costos de mantenimiento y operación de la infraestructura hídrica pueden aumentar, afectando la rentabilidad del servicio.</p> <p>Mitigación: Es recomendable realizar un seguimiento continuo de los costos operativos y establecer tarifas que reflejen estos costos para mantener la sostenibilidad del servicio.</p> <p>Variabilidad en la demanda: Cambios en la población y en la conducta del consumidor pueden influir en la demanda de agua.</p> <p>Descontento de la Ciudadanía: La percepción de una calidad inadecuada del servicio o tarifas altas puede generar descontento entre los ciudadanos, afectando la disposición a pagar.</p> <p>Mitigación: Se deben implementar programas de comunicación y educación que informen a la población sobre la importancia del pago por el servicio, así como sobre las mejoras en la calidad y eficiencia del mismo.</p>	<p>Observaciones: Es esencial monitorear de manera constante los ingresos por venta de agua potable en relación con las proyecciones para ajustar las políticas tarifarias y las estrategias de recaudación según sea necesario.</p> <p>Se deben establecer mecanismos de evaluación que analicen la correlación entre las inversiones realizadas en infraestructura y la mejora en la satisfacción de los usuarios, lo que puede impactar positivamente en la recaudación de ingresos.</p> <p>Dada la importancia de este ingreso en el presupuesto municipal, se deben realizar análisis más profundos cada año para identificar tendencias, cambios y ajustes necesarios en la estrategia de gestión del agua potable.</p>
---	---	---	--



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

<p>Análisis Estadístico: Este ingreso también ha sido proyectado utilizando fórmulas estadísticas de acuerdo con el estudio MB-ADTRIFI-0394-2024 y su actualización MB-ADTRIFI-0441-2024, que proporciona una base sólida para las proyecciones y permite anticipar el comportamiento futuro del ingreso.</p>			
<p>SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Análisis del Ingreso: Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos representan el 12,27% del total de ingresos proyectados de la Municipalidad de Barva. Este ingreso es crucial para financiar las operaciones de gestión de residuos y asegurar la sostenibilidad ambiental del municipio. Análisis de Sostenibilidad Financiera: Proporción del Ingreso: Dado que los ingresos por recolección y tratamiento de residuos sólidos son significativos, es fundamental que se mantenga un flujo constante de ingresos para financiar la operación de los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos. Demanda y Reciprocidad de Servicios: La percepción de la población sobre la calidad del servicio de recolección de residuos es vital. Si los ciudadanos sienten que el servicio es ineficiente o insuficiente, podría afectar la disposición a pagar por este servicio. Variabilidad en Costos: Los costos de recolección y tratamiento de residuos pueden variar debido a factores como el precio del combustible, salarios y mantenimiento de la flota. Un seguimiento</p>	<p>Supuestos Técnicos Utilizados: Modelo de Regresión Logarítmica: Las proyecciones de ingresos se han realizado utilizando fórmulas estadísticas de acuerdo con los oficios MB-ADTRIFI-0394-2024 y MB-ADTRIFI-441-2024, específicamente mediante un modelo de regresión logarítmica. Este método se basa en la relación entre dos variables, donde se asume que la relación entre las variables sigue una tendencia logarítmica. Este enfoque es útil para analizar datos que crecen de manera no lineal, permitiendo estimar la relación de ingresos en función de otras variables, como el crecimiento poblacional y el aumento de la generación de residuos. Crecimiento Proyectado: La tasa de crecimiento promedio anual de los ingresos se ha determinado en función de la tendencia observada en los datos históricos. Se prevé un crecimiento moderado, con variaciones según el comportamiento del consumo y la implementación de políticas de gestión de residuos. Condiciones del Mercado: Se asume que no habrá cambios significativos en las tarifas del servicio ni en la regulación que afecten los ingresos proyectados durante el período analizado.</p>	<p>Gestión del Riesgo: Riesgos de Sostenibilidad: Existen riesgos asociados a la sostenibilidad de los ingresos por recolección y tratamiento de desechos sólidos, incluyendo: Aumento de Costos Operativos: A medida que los costos de operación aumentan, la rentabilidad del servicio puede verse comprometida, afectando los ingresos netos. Cambio en la Generación de Residuos: Cambios en los patrones de consumo pueden influir en la cantidad de residuos generados, impactando así los ingresos. Mitigación: Se recomienda establecer un análisis continuo de los costos y ajustar las tarifas según sea necesario para garantizar la sostenibilidad del servicio. Insatisfacción Ciudadana: La percepción negativa del servicio de recolección puede resultar en un aumento de la morosidad. Mitigación: Implementar programas de comunicación efectiva y campañas de concienciación sobre la importancia del pago por el servicio y la gestión de residuos para fomentar la participación ciudadana.</p>	<p>Es esencial monitorear continuamente los ingresos por recolección y tratamiento de desechos sólidos en relación con las proyecciones para ajustar las políticas tarifarias y mejorar la eficiencia del servicio. Se deben establecer mecanismos de evaluación que permitan identificar la correlación entre la inversión en infraestructura de gestión de residuos y la mejora en la satisfacción de los usuarios, lo que puede impactar positivamente en la recaudación de ingresos. La implementación de programas de reciclaje y reducción de residuos puede generar beneficios tanto económicos como ambientales, contribuyendo a la sostenibilidad financiera de la municipalidad y mejorando la percepción ciudadana sobre los servicios de recolección.</p>



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

<p>constante de estos costos es esencial para la sostenibilidad del ingreso. Estrategias de Educación y Concienciación: Promover el reciclaje y la reducción de desechos puede influir positivamente en la demanda de servicios y en la percepción de la población sobre la importancia del pago por el servicio de recolección de residuos.</p>											
<p>Análisis del Ingreso: Títulos Valores Los ingresos por Títulos Valores representan el 2,02% del total de ingresos proyectados de la Municipalidad de Barva. Aunque esta proporción es relativamente baja, la importancia de estos ingresos radica en que son recursos libres que la municipalidad puede utilizar para diversos fines, permitiendo mayor flexibilidad en la gestión financiera.</p> <p>Proyecciones de Ingresos por Títulos Valores</p> <table border="1"> <tr><td>2025</td><td>114,20</td></tr> <tr><td>2026</td><td>116,48</td></tr> <tr><td>2027</td><td>117,53</td></tr> <tr><td>2028</td><td>118,06</td></tr> </table> <p>Análisis de Sostenibilidad Financiera: Proporción del Ingreso: A pesar de que los ingresos por títulos valores representan solo el 2,02% del total, su naturaleza de recursos libres les confiere una gran importancia en la planificación y ejecución del presupuesto municipal. Esto permite a la municipalidad atender necesidades urgentes o invertir en proyectos de infraestructura sin la restricción que podría implicar utilizar recursos asignados para fines específicos.</p> <p>Dependencia de Tasas de Interés: Los ingresos de títulos valores son altamente sensibles a las fluctuaciones de las tasas de interés. La capacidad de la municipalidad para obtener ingresos a partir de estos activos dependerá en gran medida de la estrategia de inversión y del contexto económico.</p>	2025	114,20	2026	116,48	2027	117,53	2028	118,06	<p>Supuestos Técnicos Utilizados: Normativa: El ingreso por títulos valores se sustenta según el oficio TN-913-2021, que otorga a la municipalidad la facultad de emitir y gestionar títulos valores. Esto asegura que la municipalidad tiene un marco legal que le permite acceder a este tipo de ingresos.</p> <p>Tasa de Interés Estable: Se proyecta que la tasa de interés sobre los títulos valores se mantendrá en torno al 5% en los próximos años, similar a la del año actual. Esta suposición se basa en el análisis de tendencias históricas y la estabilidad económica esperada.</p> <p>Inversión Constante: Se asume que la municipalidad mantendrá un nivel constante de inversión en títulos valores, lo que garantiza que los ingresos se generen de manera continua. Esto implica la necesidad de contar con un plan de inversión bien definido que optimice el uso de estos recursos.</p>	<p>Gestión del Riesgo: Riesgos de Mercado: Existe el riesgo de que las tasas de interés varíen, lo que podría afectar el rendimiento de los títulos valores.</p> <p>Mitigación: Es recomendable que la municipalidad diversifique sus inversiones en diferentes tipos de instrumentos financieros para minimizar riesgos. Esto puede incluir una combinación de títulos de corto y largo plazo, así como inversiones en diferentes emisores.</p> <p>Riesgos Regulatorios: Cambios en la normativa que rige la emisión y gestión de títulos valores podrían impactar la capacidad de la municipalidad para generar ingresos.</p> <p>Mitigación: La municipalidad debe estar atenta a las modificaciones legislativas y mantener una comunicación fluida con las entidades reguladoras para adaptarse a cualquier cambio que pudiera surgir.</p>	
2025	114,20										
2026	116,48										
2027	117,53										
2028	118,06										



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

<p>Riesgos Asociados a la Inversión: Es fundamental que la municipalidad evalúe cuidadosamente las opciones de inversión para maximizar los ingresos por intereses, considerando factores como la liquidez y la seguridad de las inversiones.</p>			
<p>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO Análisis del Ingreso: Transferencias de Capital Los ingresos por transferencias de capital del Gobierno Central, en el marco de la ley 8114, representan un 8,9% del total del presupuesto de la Municipalidad de Barva. Este ingreso se encuentra directamente relacionado con el impuesto único a los combustibles, que se distribuye entre los gobiernos locales.</p> <p>Proyecciones de Ingresos por Transferencias de Capital Se anticipa que los ingresos por este concepto se mantendrán constantes a lo largo de los años proyectados, dado que, según el oficio SPS-TEM-2024-075, no se prevé un crecimiento en estos ingresos. Este estancamiento se atribuye, entre otros factores, al aumento de 82 a 84 cantones en el país, lo que implica una mayor competencia por</p>	<p>Supuestos Técnicos Utilizados: Normativa y Estructura de Transferencias: Los ingresos se determinan según el impuesto único a los combustibles, el cual es una fuente de financiamiento importante para las municipalidades. Este sistema está diseñado para asegurar que los gobiernos locales reciban una parte de los ingresos generados por este impuesto.</p> <p>Estancamiento Proyectado: La proyección de ingresos constantes se basa en la comunicación oficial de la autoridad de Hacienda que establece que no habrá crecimiento en las transferencias de capital. Este supuesto es fundamental para el plan de presupuesto, ya que implica que los recursos disponibles serán fijos.</p> <p>Consideración de Recursos Extraordinarios: Aunque se presentó la incorporación de recursos extraordinarios provenientes del INDER para el mantenimiento de la vía que comunica al Volcán Barva (por un monto de c730.487.114,9), es importante destacar que estos recursos no deben considerarse para las proyecciones futuras, ya que su carácter es extraordinario y no se espera su repetición en años siguientes. Se está considerando para los años 2025 y 2026 (existe dentro de las negociaciones otra transferencia similar a la ya aprobada para el 2025 a futuro, por eso se consideró el mismo monto).</p>	<p>Gestión del Riesgo: Dependencia de Ingresos Fijos: La municipalidad corre el riesgo de depender en exceso de ingresos que no están sujetos a crecimiento, lo que puede limitar la capacidad de inversión en infraestructura y servicios.</p> <p>Mitigación: Se recomienda diversificar las fuentes de ingresos y buscar alternativas de financiamiento a través de iniciativas privadas, así como la implementación de proyectos que generen ingresos propios para la municipalidad.</p> <p>Impacto del Aumento de Cantones: El aumento de la cantidad de cantones puede diluir los recursos disponibles para cada uno, lo que representa un riesgo en la planificación de ingresos.</p> <p>Mitigación: Establecer relaciones sólidas con otras municipalidades para colaborar en proyectos conjuntos que puedan beneficiar a la comunidad, maximizando así el uso de recursos.</p>	



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

<p>los recursos disponibles. Importancia de los Recursos Extraordinarios Además, dentro de los ingresos de capital, se tiene que considerar el mantenimiento de la vía que comunica al Volcán Barva, para lo cual se han incorporado recursos provenientes del INDER por un monto de €730.487.114,9 (INDER-GG-DRT-RDCE-OTGR-OFI-0280-2024). Este proyecto es estratégico para el impulso turístico, contribuyendo significativamente a la generación de valor para el desarrollo económico local. Sin embargo, es importante resaltar que este ingreso es extraordinario y no debe incluirse en las proyecciones futuras.</p> <p>Análisis de Sostenibilidad Financiera: Importancia del Ingreso: Las transferencias de capital son fundamentales para el financiamiento de proyectos y servicios municipales, representando una parte significativa de los ingresos generales. Sin embargo, al no esperarse crecimiento, es crucial que la municipalidad evalúe alternativas para complementar estos ingresos y asegurar la sostenibilidad financiera.</p> <p>Proporción en el Presupuesto: Aunque representan un 8,9% del presupuesto, es importante notar que la dependencia de ingresos de esta naturaleza puede limitar la capacidad de la municipalidad para planificar a largo plazo, especialmente en un contexto de crecimiento poblacional y necesidades crecientes.</p>			
<p>PRESUPUESTO CERO-2025</p> <p>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO LEY 7755.</p> <p>Aquí se encuentran los proyectos de partidas específicas de la Ley 7755 Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, así como de saldos de recursos asignados mediante partidas específicas del Fondo Solidario Decreto N° 34554-H, además de</p>	<p>Las Partidas Específicas no son un ingreso permanente y así se demostró en años anteriores. Los ingresos por este concepto generados el año 2024 no son prueba de que puedan estar disponibles de manera permanente por lo que no se prevé los ingresos por este concepto para los próximos años porque no hay un asidero que así lo permita proyectar.</p>	<p>El riesgo no está directamente relacionado con su ingreso sino con su ejecución.</p>	



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

<p>proyectos y/o saldos de proyectos de los Decretos N° 34098-H, N° 35255-H, N° 35932-H, N° 36182-H y N° 36584-H; y las partidas específicas asignadas en el Presupuesto Nacional del presente periodo, publicadas en la Gaceta 230, en el Alcance 197 del 6 de diciembre del año 2024.</p>			
<p>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025 Transferencia de Capital del Sector Público. En esta oportunidad estas transferencias pertenecen a INDER-GG-DRT-RDCE-OFI-0006-2025. Proyecto Calle Sacramento Municipalidad de Barva que tiene que ver con los fondos para el Proyecto de la Calle de Sacramento. Y por otro lado se tiene el oficio de ANAI-046-2025 que informa del ajuste a los recursos girados de la 8114 y 9329 en el presupuesto nacional 2025</p>	<p>Se prevé que para el año 2026 pueda haber un aumento de transferencia por 700 millones por parte del INDER para el proyecto de la calle de Sacramento. Se mantiene sin aumento para 2027 y 2028</p>	<p>Riesgos Dependencia de transferencias que podrían no materializarse. Para ello está claro que la institución debe prepararse con fondos propios para seguir asumiendo la continuidad de proyectos de importancia en materia de vialidad así se tengan que ampliar las etapas de su ejecución</p>	
<p>Análisis de Ingresos: Superávit Específico Descripción del Ingreso: El superávit específico de la Municipalidad de Barva representa el 24% del presupuesto total, equivalentes a 1.355,83 millones de colones dentro de un total de 5.664,88 millones de colones. Se prevé que la implementación del proyecto de mejora en las compras públicas traerá como consecuencia una disminución en el superávit específico de la Municipalidad de Barva, estimándose en aproximadamente 1.350,83 millones de</p>	<p>Supuestos Técnicos: Causas del Superávit: La insuficiente capacidad instalada para realizar compras públicas eficientes, según la Ley 9986, ha demorado la ejecución de proyectos importantes, resultando en un superávit acumulado a través de los años. Se prevé el mismo monto para el año 2026.</p>	<p>Gestión de Riesgos: Riesgos Identificados: Continuidad de la falta de pericia en compra pública. Riesgo de que el superávit no se utilice para proyectos esenciales, afectando el desarrollo municipal. Estrategias de Mitigación: Continuar con el proyecto de Compras Públicas que permita un proceso de capacitación del personal en el tema de la compra pública y mejora en la planificación de proyectos.</p>	



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

**Acta 17-2025
17/03/2025**

<p>colones para 2026, 650,73 millones para 2027 y 648,83 millones para 2028. Esta proyección, que implica una reducción del -0,37% en el 2026, -51,83% en el 2027 por no tener los recursos del INDER y una disminución en el 2028 de -0,29% previendo mayor expertisse en los procesos de contratación pública.</p>			
<p>Ingresos Superávit Libre y superávit específico Presupuesto Extraordinario 01-2025</p> <p>Superávit libre por 423,64 Superávit específico por 686,12 Lo anterior como resultado de liquidación 2024</p>	<p>Se espera el mismo superávit libre y específico en un presupeusto extraordinario 2026 por la debilidad en la ejecución presupuestaria.</p>	<p>Gestión de riesgos: Falta de capacidad de gestión en la compra pública lo cual en vez de disminuir el superávit pueda tender a la alza en el caso. Para ello será necesario continuar con todas las acciones orientadas a robuster la gestión de la compra pública institucional para que a partir del año 2027 pueda haber una disminución aunque en este momento no se puede prever en cuanto.</p>	
<p>Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto</p>	<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos</p>	<p>Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos</p>	<p>Observaciones adicionales en caso de ser necesario</p>



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

<p>REMUNERACIONES</p> <p>En el contexto del presupuesto general de la Municipalidad de Barva para el año 2025, que asciende a C\$5.665 millones, se estima que el gasto total destinado a remuneraciones representa el 32% del presupuesto, es decir, C\$1.793 millones. Este análisis desglosa los diferentes componentes de las remuneraciones, así como los aumentos proyectados para los años 2026 en adelante, considerando factores como jubilaciones, renunciaciones, y la transición a un salario global.</p> <p>Desglose del Gasto en Remuneraciones</p> <p>Cargos Fijos: El gasto en cargos fijos asciende a C\$775,73 millones, lo que representa el 43% del total destinado a remuneraciones. Este rubro abarca el personal permanente, cuya continuidad es esencial para las funciones administrativas y operativas de la municipalidad.</p> <p>Servicios Especiales: El gasto en servicios especiales es de C\$174,94 millones, equivalente al 10% del total de remuneraciones. Estos servicios se asocian principalmente con proyectos específicos del Programa III, como la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), mejoras en los procesos tributarios, y la modernización y seguridad en tecnologías de la información y comunicación (TIC). Esta asignación está respaldada por el Oficio MB-AMB-0826-2024, donde la Alcaldía Municipal plantea estas prioridades para el 2025.</p> <p>Tiempo Extraordinario: El gasto en horas extra asciende a C\$14,30 millones, lo que representa el 1% del total de remuneraciones. Aunque es un porcentaje bajo, es necesario mantener un control estricto para evitar un aumento desproporcionado.</p>	<p>Proyecciones de Aumentos Salariales y Supuestos Técnicos A partir del 2026, se proyectan aumentos salariales con dos componentes clave:</p> <p>Aumento Salarial del 1% Anual: Es una obligación legal, este aumento está justificado como una medida de ajuste salarial para evitar la pérdida de competitividad en los sueldos municipales frente al mercado laboral externo. A su vez, permite mantener la motivación y la retención de personal calificado.</p> <p>Justificación: Este 1% anual responde a la necesidad de ajustar las remuneraciones de forma gradual, atendiendo las condiciones del mercado y la inflación, sin comprometer la sostenibilidad del presupuesto. Este ajuste se hace siguiendo los lineamientos expuestos en el Oficio LVDRH-067-2024 del Departamento de Recursos Humanos, en el cual se establece que para el período 2026-2029 se proyectan incrementos salariales del 0.5% por semestre, atendiendo las restricciones impuestas por el nivel de endeudamiento del país y la Ley Marco de Empleo Público.</p> <p>Proyección de un 1% Adicional por Jubilaciones, Renunciaciones y la Transición a Salario Global: Para los años 2026 en adelante, se proyecta un 1% adicional destinado a cubrir los costos relacionados con jubilaciones, renunciaciones, y el cambio de salarios compuestos a salario global. Esto incluye ajustes necesarios por la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, que estandariza el régimen salarial.</p> <p>Justificación: Este 1% adicional es una previsión importante que asegura que la municipalidad pueda cubrir los costos imprevistos relacionados con la rotación de personal y el ajuste en las pensiones. Esta proyección está alineada con el Oficio MB-ADTRIFI-0394-2024, que evalúa la sostenibilidad financiera de las remuneraciones, y con su actualización, el Oficio MB-ADTRIFI-0441-2024, que proyecta un gasto total por este concepto de C\$1.792.531.138,91 para el 2025, tomando en cuenta los servicios especiales de proyectos críticos.</p> <p>En total, se proyecta un aumento del 2% anual para los años subsiguientes, lo cual permitirá a la municipalidad adaptarse a las demandas de la Ley Marco de Empleo Público y las condiciones económicas locales.</p>	<p>Para asegurar la sostenibilidad de las remuneraciones en la Municipalidad de Barva durante los próximos períodos, es necesario implementar acciones estratégicas a largo plazo que aborden tanto el control de costos como la motivación del personal. A continuación, se detallan algunas acciones clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> Optimización de la Planificación Financiera Proyección presupuestaria a largo plazo: Desarrollar un plan financiero plurianual que proyecte los gastos salariales bajo distintos escenarios, considerando factores como la transición al salario global, la inflación y el crecimiento económico local. Monitoreo de la deuda pública: Debido a que los aumentos salariales están condicionados por el nivel de endeudamiento del país (superior al 60% del PIB), es crucial monitorear la evolución de la deuda nacional y adaptar las proyecciones salariales en función de este contexto macroeconómico. Control y Monitoreo del Tiempo Extraordinario Revisión de políticas de horas extra: Establecer límites claros sobre las horas extraordinarias, aprobando solo aquellas que sean estrictamente necesarias. También, implementar un sistema de control automatizado para monitorear el uso de horas extras y garantizar que se mantengan dentro de los márgenes presupuestarios. Evaluación y Ajuste de la Contratación de Servicios Especiales Integración de personal clave: Para asegurar la continuidad de proyectos importantes, evaluar la posibilidad de integrar a los empleados contratados bajo servicios especiales a la planilla fija si sus funciones resultan fundamentales para las operaciones diarias de la municipalidad. Evaluación periódica de proyectos especiales: Asegurar que los fondos destinados a proyectos que dependen de servicios especiales estén garantizados en el tiempo que dure el proyecto y su alineación con los objetivos estratégicos municipales. Diversificación de Fuentes de Ingresos Mejorar la recaudación tributaria local: Una de las acciones más importantes es fortalecer la recaudación de impuestos municipales, como el impuesto a la propiedad, patentes, y construcciones. Esto garantizará que la municipalidad cuente con ingresos más estables para sostener sus obligaciones salariales. Actualización de tarifas por servicios: Revisar y actualizar periódicamente las tarifas por servicios municipales como agua potable y recolección de residuos para asegurarse de que los ingresos generados por estos servicios cubran los costos operativos, incluidas las remuneraciones. Digitalización y Modernización de Procesos Automatización de procesos administrativos: Implementar tecnologías que optimicen los procesos administrativos esto reducirá costos operativos y mejorará la eficiencia en la gestión del personal. Teletrabajo y modalidades flexibles: Explorar la posibilidad de implementar o fortalecer modalidades de teletrabajo o 	
---	--	---	--



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

**Acta 17-2025
17/03/2025**

<p>Dietas: El gasto en dietas es de ¢44,98 millones, lo que representa el 3% del total de remuneraciones. Este rubro está destinado exclusivamente a los pagos por las sesiones del Concejo Municipal.</p> <p>Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión: Este concepto abarca ¢111,78 millones, representando el 6% del total de remuneraciones. Está relacionado con el personal profesional que, debido a su puesto en la municipalidad, tiene restricciones para ejercer su profesión de manera independiente.</p> <p>En cuanto a las Cargas Sociales, el gasto asciende a ¢268,68 millones, lo que representa un 15% del total de remuneraciones.</p>		<p>jornadas laborales flexibles, lo que puede permitir optimizar los recursos y reducir costos indirectos, como electricidad y uso de instalaciones.</p> <p>6. Fortalecimiento del Control Interno Monitoreo constante del gasto en remuneraciones: Establecer un sistema de control interno que evalúe regularmente el cumplimiento del presupuesto asignado a las remuneraciones, detectando a tiempo cualquier desviación o incremento no planificado.</p> <p>Conclusión Para garantizar la sostenibilidad de las remuneraciones en la Municipalidad de Barva a largo plazo, es fundamental combinar una sólida planificación financiera con medidas estratégicas que optimicen el uso de los recursos humanos. Además, la diversificación de fuentes de ingreso, la modernización de procesos, y la implementación de incentivos no monetarios son acciones clave que ayudarán a mitigar los riesgos asociados con las restricciones salariales impuestas por la deuda pública del país y la transición al salario global.</p>	
<p>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025</p> <p>En esta oportunidad se van a presupuestar en total 11,72 en remuneraciones que básicamente están orientadas a tiempo extraordinario para los programas II y III.</p>	<p>Se prevé que para el año de 2026 el aumento sea alrededor de 12 millones para los años subsiguientes no se proyectan porque se sugiere un estudio integral que permita mayor claridad en este tema. Para este año cada dueño de proceso ha determinado y justificado a la hora de esta presupuestación. Caso por ejemplo de la UTGVM, que tiene que hacer proyectos de gran envergadura.</p>	<p>Se detectan las necesidad de horas extras justificadamente por cada uno de los departamentos pero sería recomendable mejorar la proyección de las horas extras para los próximos años.</p>	



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

Análisis de Gastos Corrientes en Adquisición de Bienes y Servicios para la Municipalidad de Barva (2025-2028) Representan el 18% del gasto.

1. Análisis de Gastos por Subpartidas
A continuación, se presenta la proyección de gastos para la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad de Barva entre los años 2025 y 2028, en millones de colones:

Gastos Totales
Proyectados:
2025: ₡1.138,67
2026: ₡1.191,01
2027: ₡1.214,83
2028: ₡1.185,52
Proyección del Gasto por Servicios:
Servicios Básicos
(51,08%): 2025: ₡581,76, 2026: ₡608,65, 2027: ₡620,05, 2028: ₡605,71
Servicios Comerciales y Financieros (8,23%): 2025: ₡93,66, 2026: ₡97,92, 2027: ₡99,83, 2028: ₡97,56
Servicios de Gestión y Apoyo (20,40%): 2025: ₡231,30, 2026: ₡241,80, 2027: ₡246,50, 2028: ₡240,97
Proyección del Gasto por Materiales y Suministros:
Productos Químicos y Conexos (32,71%): 2025: ₡372,51, 2026: ₡389,77, 2027: ₡396,76, 2028: ₡387,48
Materiales y Productos de Uso en Construcción y Mantenimiento (23,65%): 2025: ₡269,19, 2026: ₡281,65, 2027: ₡286,46, 2028: ₡279,67
Herramientas, Repuestos y Accesorios (13,96%): 2025: ₡158,95, 2026: ₡166,27, 2027: ₡169,15, 2028: ₡165,23
Útiles, Materiales y Suministros Diversos (29,68%): 2025: ₡338,07, 2026: ₡353,77, 2027: ₡359,56, 2028: ₡351,11

Supuestos Técnicos

La proyección de gastos se fundamenta en diversos supuestos técnicos, relevantes para el contexto de la Municipalidad de Barva:

Crecimiento Moderado de Gastos: Se prevé un crecimiento moderado en los gastos de 2025 a 2027, reflejando el compromiso de la Municipalidad de Barva con el bienestar de la comunidad a través de políticas públicas que buscan mejorar la calidad de los servicios básicos. Este aumento se apoya en la expansión de servicios y en el ajuste de tarifas, alineados con las expectativas de la población.

Disminución en 2028: La reducción proyectada en el gasto para 2028 responde a la implementación de políticas locales de optimización y eficiencia en la gestión de recursos. Se espera que estas políticas, enfocadas en la racionalización del gasto público y la mejora continua de procesos, generen ahorros significativos. Además, la estabilización en los precios de insumos y servicios permitirá una administración más eficiente del presupuesto municipal.

Fluctuaciones de Precios: Aunque se anticipa un crecimiento moderado, es crucial tener en cuenta la variabilidad en los precios de insumos, especialmente los productos químicos y materiales de construcción, que pueden impactar los costos. La Municipalidad implementará estrategias de compra centralizada y negociación con proveedores locales para mitigar el impacto de estas fluctuaciones.

Cambio en las Necesidades de la Comunidad: La proyección considera que las demandas de la comunidad pueden variar, en función de políticas públicas locales que busquen adaptarse a las necesidades emergentes de la población barveña. Esto requerirá revisiones periódicas del presupuesto y ajustes en las asignaciones de gastos.

Gestión de Riesgos y Sostenibilidad de los Gastos en la Municipalidad de Barva
La evolución de los gastos proyectados para la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad de Barva implica la identificación y mitigación de diversos riesgos que pueden afectar la planificación financiera y el cumplimiento de las metas establecidas en las políticas públicas locales.

1. Identificación de Riesgos

Variabilidad de Precios: Los costos de productos químicos y materiales de construcción pueden experimentar fluctuaciones que excedan lo proyectado, impactando negativamente el presupuesto municipal. Esta variabilidad puede ser provocada por cambios en la oferta y la demanda, así como por factores externos como eventos climáticos o situaciones geopolíticas.

Dependencia de Servicios Esenciales: Dado que los servicios básicos representan una proporción significativa del gasto, cualquier cambio en sus costos podría afectar gravemente la planificación financiera de la Municipalidad. Un aumento inesperado en los precios de estos servicios podría reducir los recursos disponibles para otras áreas críticas.

Inflación y Aumento de Costos: La posibilidad de que la inflación supere las expectativas puede elevar los costos de bienes y servicios más allá de lo contemplado en las proyecciones iniciales. Esto obligará a la Municipalidad a ajustar su planificación y, potencialmente, a recortar otros gastos.

2. Estrategias de Optimización para Asegurar la Sostenibilidad

Uso de la Plataforma SICOP: La Municipalidad de Barva realiza sus compras a través de la plataforma SICOP, Sistema de Compras Públicas, lo que garantiza un proceso de adquisición transparente y competitivo. Esta plataforma está diseñada para fomentar la eficiencia y la equidad en la contratación pública, contribuyendo a la sostenibilidad financiera al asegurar precios competitivos.

Políticas de Control Eficientes: La disminución proyectada en los gastos para el año 2028 se percibe como una oportunidad para implementar políticas de control más eficientes. Esto permitirá asegurar el uso adecuado de los recursos disponibles y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en las políticas públicas locales. Las medidas pueden incluir auditorías internas y revisiones periódicas de los contratos.

Capacitación del Personal: Fomentar la capacitación del personal involucrado en la gestión de adquisiciones para mejorar su capacidad de negociar y administrar los recursos, asegurando una ejecución más eficiente del presupuesto.

Evaluación y Ajuste Continuo: Realizar evaluaciones periódicas de los gastos y ajustar las proyecciones y políticas de gasto según sea necesario. Esto incluye el monitoreo constante de indicadores económicos y de mercado que pueden impactar el presupuesto municipal.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

<p>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025</p> <p>En esta oportunidad se están presupuestando en Adquisición de Bienes y Servicios la suma de ₡287,29 millones de colones. Es un comportamiento muy proporcional a lo establecido en el Presupuesto Inicial, en cuanto a su distribución.</p>	<p>Se espera un aumento en cuanto a la Adquisición de Bienes y Servicios sobre todo por algunas transferencias que se esperan externas. Se prevé un aumento a 400 millones para el año 2026 y se mantiene igual para los años subsiguientes con la proyección incluida desde el presupuesto inicial.</p>	<p>Para garantizar una gestión eficiente y sostenible de los recursos municipales, se plantean las siguientes acciones estratégicas a largo plazo:</p> <p>Gestión de Riesgos Financieros: Implementación de controles de gasto periódicos, para reducir el riesgo de sobrecostos y desviaciones presupuestarias. Evaluación continua del impacto de las fluctuaciones en los precios de bienes y servicios, con medidas de mitigación mediante contratos de abastecimiento estratégico. Optimización de Procesos de Adquisición: Fortalecimiento del uso de la plataforma SICOP para garantizar procesos de compra transparentes y competitivos. Implementación de estrategias de control de costos, incluyendo la negociación de precios con proveedores locales y acuerdos de compra anticipada. Capacitación del Personal: Desarrollo de programas de formación continua en gestión presupuestaria y adquisiciones públicas, asegurando que el personal municipal cuente con herramientas para administrar los recursos de manera eficiente. Monitoreo y Evaluación del Gasto: Establecimiento de un sistema de seguimiento de indicadores económicos y financieros, para evaluar la ejecución del presupuesto en tiempo real. Ajuste de proyecciones y políticas de gasto conforme a cambios en el contexto económico y necesidades emergentes de la comunidad. Fomento de la Economía Circular y la Sostenibilidad: Incorporación de criterios de compra pública sostenible, priorizando bienes y servicios con impacto ambiental reducido. Implementación de estrategias para el uso eficiente de materiales y reducción de desperdicios, alineadas con las metas municipales de desarrollo sostenible.</p>
--	--	--



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

GASTOS DE CAPITAL

Para el período comprendido entre 2025 y 2028, se proyecta que los gastos de capital serán los siguientes: en 2025, se estima un total de ₡2,316.00 millones; para 2026, la cifra aumenta a ₡2,510.61 millones; en 2027, se espera un total de ₡1,809.87 millones; y finalmente, en 2028, la proyección alcanza ₡1,850.89 millones. Los gastos de capital representan el 38% de los gastos más significativos dentro del presupuesto. Por ejemplo, en 2025, el total de los gastos más significativos asciende a aproximadamente ₡6,094.74 millones, de los cuales ₡2,316.00 millones corresponden a gastos de capital, lo que implica que el 38% del 80% del gasto general se destina a edificaciones, vías de comunicación, instalaciones, otras obras, maquinaria y equipo, terrenos e intangibles. En cuanto a la distribución de los gastos de capital por subpartida en 2025, la mayor parte se destina a vías de comunicación terrestre con ₡1,364.47 millones, lo que representa el 58.91% del total de gastos de capital. Edificaciones absorbe ₡244.90 millones (10.57%), instalaciones ₡235.84 millones (10.18%), otras obras ₡192.62 millones (8.31%), maquinaria y equipo ₡111.53 millones (4.81%), intangibles ₡93.22 millones (4.02%), y terrenos ₡9.42 millones, que representan el 0.41%. En 2026, los gastos se distribuyen de la siguiente manera: ₡1,584.60 millones para vías de comunicación terrestre, equivalente al 63.09% del total de gastos de capital. Edificaciones asciende a ₡249.80 millones (9.95%), mientras que instalaciones llega a ₡240.55 millones (9.58%). Otras obras recibe ₡212.29 millones (8.45%), maquinaria y equipo ₡113.76 millones (4.53%), intangibles ₡94.61 millones (3.77%), y terrenos ₡15.00 millones, lo que

Las proyecciones de gastos de capital para la Municipalidad de Barva se basan en los siguientes supuestos técnicos:

Crecimiento económico sostenido: Se proyecta un crecimiento económico moderado que influirá positivamente en la recaudación de ingresos municipales, como el impuesto sobre construcciones, bienes inmuebles y patentes, que aumentarán entre un 2% y 5% anual.

Implementación del Plan Regulador: Se prevé un incremento en la inversión en infraestructura debido al desarrollo urbanístico generado por el Plan Regulador de Barva. Esto impulsará la demanda de mejores vías de comunicación, edificaciones públicas y servicios, lo que a su vez se reflejará en el crecimiento de los gastos de capital.

Actualización de tarifas y optimización de ingresos: Las tarifas de servicios como agua potable y recolección de residuos serán revisadas y ajustadas periódicamente para asegurar que los ingresos sigan siendo sostenibles y suficientes para financiar el crecimiento de la infraestructura municipal.

Fluctuaciones en los costos de materiales: Las proyecciones de gastos también consideran el impacto de la inflación y los cambios en los costos de los materiales de construcción, lo cual ha sido contemplado en los presupuestos anuales.

Acciones

Diversificación de fuentes de ingreso: La Municipalidad de Barva debe buscar diversificar las fuentes de ingreso más allá de los impuestos tradicionales, explorando alianzas público-privadas, fomento del turismo local, y el fortalecimiento de la economía comunal a través de iniciativas de desarrollo sostenible.

Fortalecimiento del control fiscal: Asegurar una gestión eficiente de los ingresos y la asignación adecuada de los recursos será fundamental para mantener la sostenibilidad financiera. Esto incluye un monitoreo riguroso de los gastos y de la implementación de proyectos de inversión pública.

Promoción de inversiones estratégicas: Las inversiones en infraestructura, como vías de comunicación y edificaciones, deben planificarse estratégicamente para maximizar su impacto en la comunidad barveña y contribuir al crecimiento económico local. Esto también implica garantizar el mantenimiento continuo de la infraestructura ya existente.

Mejoras en la capacidad de recaudación: Es necesario reforzar los mecanismos de recaudación de impuestos, en especial en el sector inmobiliario, asegurando que todas las construcciones y propiedades estén debidamente registradas y al día con los pagos de impuestos.

Este enfoque integral no solo ayudará a la Municipalidad de Barva a gestionar de manera efectiva sus gastos de capital, sino que también garantizará la sostenibilidad a largo plazo de sus finanzas, apoyando el desarrollo continuo de la comunidad barveña.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

<p>representa el 0.60%. Para el año 2027, los gastos se distribuyen así: ¢850.49 millones en vías de comunicación terrestre, que equivalen al 47.00% del total de los gastos de capital. Edificaciones alcanza ¢254.80 millones (14.07%), instalaciones ¢245.37 millones (13.56%), otras obras ¢222.15 millones (12.28%), maquinaria y equipo ¢116.03 millones (6.41%), intangibles ¢96.03 millones (5.31%), y terrenos ¢25.00 millones, representando el 1.38%. En 2028, se proyecta que ¢863.32 millones se destinen a vías de comunicación terrestre, lo que representa el 46.64% del total de gastos de capital. Edificaciones recibe ¢259.89 millones (14.04%), instalaciones ¢250.27 millones (13.52%), otras obras ¢226.59 millones (12.24%), maquinaria y equipo ¢118.35 millones (6.39%), intangibles ¢97.47 millones (5.27%), y terrenos ¢35.00 millones, equivalente al 1.89%. Este desglose de los gastos de capital muestra que las vías de comunicación terrestre se llevan la mayor parte de las inversiones, seguidas de edificaciones, instalaciones y otras obras, lo que es coherente con las necesidades de infraestructura y el crecimiento planificado en la municipalidad.</p>			
<p>GASTOS DE CAPITAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025 Para esta oportunidad la distribución de los gastos de capital queda de la siguiente manera: Edificios 0,37 millones Vías de comunicación 982,91 millones Instalaciones 184,67 millones Otras instalaciones 41,41 millones Maquinaria y Equipo 77,63 millones</p>	<p>Se prevé un comportamiento similar para los próximos años en cuanto al presupuesto extraordinario. Sin embargo, se hace la proyección para el 2026 en montos similares de aumento y se dejan igual los años 2027 y 2028.</p>	<p>Riesgos El riesgo identificado no está en el ingreso sino que no se pueda mejorar la gestión de compras por lo que se debe trabajar en mejorar la ejecución presupuestaria.</p>	



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

<p>"Transferencias corrientes al sector público corresponde a los aportes dispuestos en la normativa vigente, provenientes de los ingresos Municipales, que son un 8,58% del total del presupuesto ordinario 2025. Los aportes contenidos corresponden a: O.N.T., Junta Administrativa de Registro Nacional, CONAGEBIO, Parques Nacionales, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Barva, y otros impuestos, Las transferencias corrientes al sector privado corresponden a la previsión de las prestaciones legales, indemnizaciones y reintegros. Las transferencias corrientes al sector público más significativas para el período 2025 corresponden a:</p> <p>Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Juntas de Educación y Juntas Administrativas) €286,53 (58,95%) CCDRB €101,73 (20,93%)</p> <p>Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados €50,86 (10,46%)</p> <p>Para el período comprendido entre 2025 y 2028, se proyecta que las transferencias serán las siguientes (en millones de colones):</p> <p>Año</p> <p>Transferencia corriente al sector público</p> <p>transferencia corriente al sector privado</p> <p>2025</p> <p>€453,13</p> <p>€28,43</p> <p>2026</p> <p>€494,25</p> <p>€28,42</p> <p>2027</p> <p>€533,80</p> <p>€28,41</p> <p>2028</p> <p>€533,83</p> <p>€28,38</p> <p>"</p>	<p>1. Las transferencias están en el orden de los 453 millones; las transferencias corrientes al sector público se irán incrementando en las proyecciones conforme vaya creciendo el presupuesto municipal respecto de los ingresos que financian dicha transferencia. 2. La distribución será la misma que establece la ley a menos que haya un cambio de normativa. 3. Las transferencias corrientes al sector privado se estima vayan decreciendo respecto de sus componentes de prestaciones legales (ante la finalización de proyectos de servicios especiales y/o formalización en cargos fijos); indemnizaciones y reintegros</p>	<p>Riesgos 1. Variación en los porcentajes dispuestos para las transferencias corrientes al sector público: si se presentan incrementos en algún o algunos de los porcentajes de transferencias las proyecciones podrían ser inferiores a las que efectivamente se requieran.</p> <p>2. Reformas en la normativa o nueva legislación que disponga nuevas transferencias obligatorias para la Corporación Municipal.</p> <p>3. Situaciones socioeconómicas o normativa de condonación o exención que influyan a la baja en la recaudación municipal que financia las transferencias, Acciones de sostenibilidad y mitigación del riesgo: 1. Mantener una excelente recaudación de los ingresos corrientes que dan sustento a estas transferencias. 2. Mejorar los procesos de cobro. 3. Mejorar la calidad de la información tributaria para disminuir posibles cobros indebidos. Todo lo anterior son acciones para mantener la sostenibilidad del gasto en esta área que representa un beneficio sobre todo para el sistema educativo local.</p>



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

<p>Transferencias corrientes al sector público PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025 Las transferencias corrientes en este presupuesto extraordinario es de 92,83 millones de colones. Los cuales están divididos en 63,34 en transferencias corrientes sector público y 29,5 para transferencias a privados.</p>	<p>Supuestos Para los próximos años no se proyecta ningún cambio. Queda para el 2026-2028 tal cual se consideró en el presupuesto inicial. Se espera contar con un estudio de proyecciones para mayor precisión y algunos cambios importantes con la implementación del SIFA que podrían eventualmente cambiar los escenarios de proyección.</p>	<p>Riesgos identificados Que no existan los suficientes ingresos para ayudar a los grupos organizados, ya que estos aportes por parte de la Municipalidad contribuyen a la dinámica del desarrollo local al establecer estas alianzas estratégicas con los grupos organizados.</p>					
<p>Egresos por concepto de Partidas Específicas 7755 Presupuesto Cero -2025 Los egresos son por un monto de €92,84. Los cuales contemplan proyectos de infraestructura y compra de bienes. De este monto en Adquisición de Bienes y Servicios hay gastos por €34,11 Y Bienes duraderos por € 50,41 esto para el año 2025</p>	<p>Se prevé para los próximos años un gasto del 25% del total de las Partidas Específicas asignadas por año. No se prevé aumento porque no se tiene la certeza de que el gobierno central gire recursos en los próximos años.</p>	<p>Riesgo identificado En este caso particular correspondiente de Partidas Específicas lo que se espera es poder tener la capacidad de ejecución de estos recursos y la buena coordinación de la adjudicación de los fondos con Caja Única del Estado. Por lo que el riesgo subyace en que no se alcance capacidad de gestión para ejecutar este y todos los recursos institucionales por lo que se debe poner el énfasis en mejorar el proceso de contratación pública.</p>					
<p>Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")</p>	<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos</p>			<p>Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso</p>	<p>Observaciones adicionales en caso de ser necesario</p>		
<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	
<p>Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")</p>	<p>Argumentos utilizados</p>			<p>Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios</p>			<p>Observaciones adicionales en caso de ser necesario</p>
<p>Superávit Específico El superávit específico representa el 23,93% del presupuesto, con los siguientes fondos y</p>	<p>En los oficios N°TM-DP 75-2024 y MB-ADTRIFI-431-2024 se contiene la aplicación de la estimación del resultado de liquidación del año 2024; considerando insumos proporcionados por las unidades respecto de proyectos de inversión que no serán ejecutados durante el año 2024.</p>			<p>Acciones 1. Continuar con el Proyecto que propicia la transición mediante procesos de profesionalización de los administradores de contrato y capacitación a quienes participan del proceso de contratación pública.</p>			



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

<p>montos:</p> <p>Fondo de Cementerios: €3,99 millones Fondo de Acueducto: €176,72 millones Superávit Específico: €136,53 millones Proyectos y Programas para la Persona Joven: €10 millones Superávit Específico Leyes 8114 y 9329: €188,82 millones Transferencias de Capital de Órganos Desconcentrados FODESAF: €2,45 millones Saldo de Transferencias Anexo 5 - Transferencias Ley N°9166: €1 millón Transferencia Ley 10427 Presupuesto Nacional 2024 INDER: €730,49 millones Fondo Plan de Lotificación: €105,83 millones</p>	<p>Para los años 2025 y 2026 se considera el proyecto "Mejoramiento de vida del territorio Rural, cunetas y paquetes estructural en calle Sacramento" respecto del financiamiento del INDER.</p> <p>En los años 2027 y 2028 se estiman superávit específicos principalmente de servicios (como Acueducto, estacionamientos y terminales, mantenimiento de parques, aseo de vías, cementerio, residuos sólidos) y de las leyes 8114 y 9329.</p>	<p>2. Mejorar los procesos de contratación pública para promover una mayor ejecución presupuestaria.</p> <p>3: Contar con el reglamento de Adquisiciones de la Municipalidad de Barva aprobado. En revisión en Comisión de Asuntos Jurídicos.</p>	
<p>SUPERÁVIT ESPECÍFICO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025. Para este extraordinario el superávit específico es de 686,12 La documentación respaldo para ello está en ACUERDO MUNICIPAL N°142-2025,143-2025,144-2025,145-2025, 146-2025 adoptado por el Concejo Municipal de Barva en su Sesión Ordinaria N°14-2025 del día 10 de marzo de 2025.</p>	<p>Estos resultados están relacionados con la no ejecución preupuestaria del período. SE estima en la proyección el mismo monto para el 2026 y queda igual como lo que se consideró en el presupuesto inicial para los años subsiguientes.</p>	<p>Acciones Los superávits están relacionados con la ejecución presupuestaria así como las metas de ingreso. El riesgo que se identifica es que la generación de superávits muy altos significa que no se está invirtiendo correctamente en los servicios e infraestructura que la comunidad barveña requiere por lo que estos valores deben de disminuirse a través de un buen proceso de ejecución que está relacionado con mejorar el proceso de contratación pública de manera sustancial.</p>	
<p>Superávit libre El superávit libre significa el 7,31% del total del presupuesto del 2025 En las proyecciones de los años 2026 al 2028 se aplica un incremento moderado de este recurso (en 1,2%; 0,02% y 0,45%) considerandose las tendencias que se han presentado en la Institución en años anteriores de incorporar previsión de superavit y valorando posibles mejoras en la ejecución presupuestaria del periodo correspondiente</p>	<p>Este superávit representa algunos aumentos en la recaudación que no fueron considerados en las metas de ingresos o que se estima que los procedimientos de contratación pública no sean culminados en el año 2024 y en función del ingreso que lo financia se estima en el resultado de liquidación en el superávit libre.</p> <p>Para el periodo 2025 se valoran principalmente procedimientos de contratación pública que no se finalizarán ni ejecutarán en el presente año; para los periodos 2026 al 2028 se considera la tendencia de incorporación en periodos económicos anteriores y la mejora en la ejecución presupuestaria de cada año.</p>	<p>Acciones 1. Mantener el control del ingreso real y los procesos de ejecución contractual para la aplicación de previsiones o ajustes según corresponda. 2. Valorar oportunidades de mejora en la planificación y desarrollo de los procesos de contratación pública</p>	
<p>SUPERÁVIT LIBRE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025 Para este extraordinario el superávit libre es de 423,64 La documentación respaldo para ello está en ACUERDO MUNICIPAL N°142-2025,143-2025,144-2025,145-2025, 146-2025 adoptado por el Concejo Municipal de Barva en su Sesión Ordinaria N°14-2025 del día 10 de marzo de 2025.</p>	<p>Se prevé para el año 2026 el mismo monto de superávit libre. Los años 2027 y 2028 se mantienen sin alteración para esta proyección, solo considerando los aumentos de proyección referidos al presupuesto inicial.</p>	<p>Acciones Mejorar la proyección de las metas de ingresos. Mejorar el proceso de compra pública institucional.</p>	



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

ACUERDO NO. 163-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025, LA VINCULACIÓN PAO PRESUPUESTO, CUADROS, ANEXOS, PLANTILLA PLURIANUAL Y JUSTIFICACIONES POR UN MONTO TOTAL € 1 695 161 799,01.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025 APROBADO

VINCULACIÓN PAO PRESUPUESTO APROBADO.

CUADROS, ANEXOS, PLANTILLA PLURIANUAL Y JUSTIFICACIONES APROBADAS

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 01 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Informe Comisión Hídrica

La comisión Hídrica se reúne el día miércoles 12 de marzo del 2025, a la 11:06 a.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Barva. Se encuentran presentes: El señor Marvin Mora Ríos, el señor Eduardo Zamora Montero, la señora María Orozco Chavarría; como asesores de la Municipalidad, el señor Alonso Rodríguez Vargas, Kattia Miranda Sánchez y como asesores externos, la señora Hilda Camacho Vega, la señorita Lucía Ramírez Ruiz, el señor Adrián Varela Montero, el señor Marvin Alfaro Arias y el señor Ricardo Arias Camacho. Además, contamos con la presencia del señor alcalde Jorge Acuña Prado y el señor Jorge López, Ingeniero del Acueducto Municipal. La señora Lilliana Hernández Castro justifica su ausencia.

Agenda de la reunión:

Punto #1: Comprobación de Quorum.

Punto #2: Solicitud de los últimos aforos realizados a las nacientes del Acueducto Municipal.

Punto #3: Seguimiento de la donación de los lotes de Ganadería América.

Punto #4: Asuntos Varios.

Punto #1: Comprobación de Quorum. Comprobado el quorum se da inicio a la reunión.

ACUERDO NO. 164-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Punto #2: Solicitud de los últimos aforos realizados a las nacientes del Acueducto Municipal. El señor Marvin Mora Ríos indica que desea que se envíe a esta Comisión y al Concejo Municipal, los últimos aforos realizados a las nacientes del Acueducto, con el fin de tener una idea de la situación de los caudales de estas nacientes. La señora Kattia Miranda Sánchez, indica que los aforos que tienen en este momento corresponden al mes de enero y que se estarán realizando pronto unos más



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

actualizados. Sin embargo, nos informa que, de acuerdo a lo visto en las nacientes, este año están mucho mejor que el año pasado y que por ejemplo la naciente de "Chagos", el año anterior estaba para esta misma fecha ceca y que en esta ocasión aun tiene caudal. **Acuerdo#1:** Se recomienda al Concejo Municipal solicitar a la administración del Acueducto, enviar un informe de los últimos aforos realizados a las nacientes que abastecen al mismo y hacerlo llegar a los miembros de la Comisión Hídrica y del Concejo Municipal de forma digital, con el fin de agilizar su entrega. Votación unánime.

ACUERDO NO. 165-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL ACUEDUCTO, ENVIAR UN INFORME DE LOS ÚLTIMOS AFOROS REALIZADOS A LAS NACIENTES QUE ABASTECEN AL MISMO Y HACERLO LLEGAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN HÍDRICA Y DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FORMA DIGITAL, CON EL FIN DE AGILIZAR SU ENTREGA

SOLICITUD DE INFORME APROBADO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Punto #3: Seguimiento de la donación de los lotes de Ganadería América. Don Alonso Rodríguez Vargas, indica que aún no se ha firmado las escrituras del primer lote, pero que sin embargo ya están listas las mismas y que en los próximos días se estarán reuniendo con el representante de la ganadería para realizar dicho trámite y en cuanto al otro lote se espera que pronto se resuelvan los inconvenientes para realizar en traspaso del mismo. **Acuerdo#2:** Se acuerda recomendar al Concejo Municipal, darle seguimiento a esta donación, ya que es de suma importancia para realizar parte de las mejoras que se requieren en el Acueducto Municipal. Votación unánime.

ACUERDO NO. 166-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Punto #4: Asuntos varios:

- **Asunto #1: Presentación del señor Jorge López como nuevo Ingeniero del Acueducto Municipal.** Contamos con la presencia del señor Jorge López, quien se presenta a esta Comisión y aprovechamos la ocasión para realizar algunas consultas con respecto a varios temas. Inicia el señor Marvin Mora Ríos y pregunta al señor López acerca de la ejecución de las recomendaciones que se encuentran en el Estudio Técnico para la modernización del Acueducto. El Ingeniero indica que si se han ido trabajando varios puntos y que como tarea primordial considera que es importante mejorar la distribución de agua desde el tanque La Matilde. Por su parte la señora María Orozco Chavarría pregunta acerca del proyecto presentado por R Y R Rafaeleños S.A. y su estado actual. El señor López indica que ha revisado el proyecto y que considera realizar algunos



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 17-2025
17/03/2025

cambios que considera importante para el mejor funcionamiento del Acueducto.

ACUERDO NO. 167-2025

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y CONOCIDO DICHO INFORME.
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO**

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

- **Asunto #2: Mejoras realizadas en el acueducto Municipal.** El señor Jorge Acuña Prado, Alcalde Municipal informa que el acueducto está generando recursos económicos que permitirán invertir en varias mejoras, esto porque al inicio de su primera gestión, el acueducto estaba en números rojos, además que se ha realizado una labor de limpieza en las nacientes y que ya está en funcionamiento el tanque Santander de San Roque, lo que permite que este distrito se abastezca del recurso hídrico en su totalidad. Además, el señor Jorge López, ingeniero del acueducto indica que se está trabajando en la interconexión del servicio de distribución de agua potable y que se ha instalado sensores para la medición del agua en el tanque la Matilde. El señor Alcalde indica que es importante reforzar al Acueducto y lograr su modernización para procurar el desarrollo de nuestro cantón, ya que debemos pensar en el crecimiento de las comunidades y la necesidad de vivienda de los hijos e hijas de los Barveños, y solo se hará a través de una correcta administración y la toma de decisiones importantes para lograr las mejoras necesarias.

Acuerdo#3: Se da por finalizada la reunión al ser las 12:14 p.m. Votación Unánime

ACUERDO NO. 168-2025

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y CONOCIDO DICHO INFORME.
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO**

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO VI MOCIONES

NO SE PRESENTAN MOCIONES

CAPITULO VII ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

